





ENRIQUE GRAUE WIECHERS
Rector

LEONARDO LOMELÍ VANEGAS
Secretario General

ALBERTO VITAL DÍAZ
Coordinador de Humanidades

MALENA MIJARES
*Coordinadora de Divulgación
y Publicaciones*

DIEGO GARCÍA DEL GÁLLEGO
*Secretario Técnico
del Programa Editorial*

Encuentros2050

MARÍA ORDÓÑEZ CRUICKSHANK
Jefa de redacción

NÚMERO 7, JULIO DE 2017

ROGELIO RANGEL
Diseño gráfico

PABLO RULFO
Coordinador de ilustradores

ONIRIA HERNÁNDEZ
Ilustraciones Individuo

GERARDO CASTILLO
Ilustraciones Familia

NORA FERRARO
Ilustraciones Sociedad

ENCUENTROS2050

\$30.00

Encuentros2050, Año 1, Número 7 (Julio 2017) es una publicación mensual, editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04510, a través de la Coordinación de Humanidades, Presidente Carranza 162, Col. Villa Coyoacán, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04000, teléfono: 5554-5579 y 5554-8513 ext. 128. correo electrónico: revistaencuentros2050@gmail.com, Editor responsable: María Alejandra Ordóñez Cruickshank. Certificado de Reserva de Derechos al uso Exclusivo No. 04-2017-021412463800-102, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, Certificado de Licitud de Título y Contenido No. en trámite, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, impresa por Litográfica Ingramex, S.A. de C.V., Centeno 195, Col. Granjas Esmeralda, C.P. 09819, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México, este número se terminó de imprimir el día 15 de julio de 2017, con un tiraje de 1000 ejemplares, impresión tipo offset, con papel bond de 120 gramos para los interiores y cartulina sulfatada de 250 gramos para los forros. El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja el punto de vista de la UNAM. Se autoriza la reproducción de los artículos (no así de las imágenes) con la condición de citar la fuente y de que se respeten los derechos de autor. Distribuida por la Coordinación de Humanidades, Presidente Carranza 162, Col. Villa Coyoacán, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04000.

Cada uno de nosotros formamos parte de un todo mayor. Estamos sumergidos en lo infinitamente grande del mismo modo en que lo infinitamente pequeño nos habita. De esta manera se establece una suerte de jerarquía entre círculos concéntricos que en sí mismos son y contienen una totalidad. Cada una de estas esferas influye sobre las que son mayores a ella y a su vez las que son superiores intervienen sobre las menores. • Aunque así podemos entender los números de *Encuentros2050*, acaso esta séptima entrega sea la que evidencia de manera más clara esta relación. El individuo (en este caso, la menor de las esferas) es la base de la familia y ésta es la base de la sociedad (la esfera mayor); como individuos, tenemos la posibilidad de

ENCUENTROS2050 PRESENTACIÓN

cambiar a la familia y a la sociedad, las cuales también actúan sobre nosotros. • Para cualquier sistema el cambio es inevitable e incluso necesario a fin de perdurar en el tiempo, del mismo

modo toda sociedad cambia y modifica la estructura familiar e individual. Hoy en día vivimos paradigmas distintos a los que nuestros antepasados estaban acostumbrados; sean mejores o peores, el cambio y su consiguiente repercusión en el sistema se hace notar de manera contundente. • Así, algunos de los artículos que ahora presentamos hablan acerca de los procesos históricos que transformaron la noción de individuo y de familia, otros, desde diferentes perspectivas, muestran los cambios sociales que estamos experimentando y la manera en la que modifican nuestros esquemas de valores. Los distintos temas que proceden de los ejes tratados, aparte de darle riqueza a la revista, tienen un denominador común: poseen en sus palabras la fuerza potencial que puede modificar aquellos usos y costumbres que impiden ver por el bien de todos. MARÍA ORDÓÑEZ CRUICKSHANK



S U M A R

INDIVIDUO

8

LA FABRICACIÓN DEL CONCEPTO DE INDIVIDUO

RODRIGO GUTIÉRREZ RIVAS

El autor hace una breve genealogía del concepto de individuo, para demostrar cómo éste no es una creación natural sino una construcción cultural, determinada por una serie de circunstancias económicas, políticas y sociales.

12

EL INDIVIDUO EN CONSTRUCCIÓN

HÉCTOR ROSALES

A partir de un análisis histórico, el texto reflexiona acerca de la manera en que el capitalismo se ha valido del individuo para consolidarse. Por este motivo es importante que la persona busque la forma específica y única de vivir su humanidad.

15

INDIVIDUO Y SOCIEDAD EN EL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN

ALBERTO ABAD SUÁREZ ÁVILA

A cien años de promulgada nuestra Carta Magna, el artículo muestra de qué manera ha cambiado para proteger los derechos individuales. Sin embargo, desde los años 90, se ha visualizado una serie de conflictos que muestran cómo ha fallado en ayudar a los grupos sociales.



FAMILIA

20

LA FAMILIA EN LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA

JOSÉ DEL VAL BLANCO

El concepto de familia involucra diferentes factores (culturales, biosociales y económicos) por este motivo, al momento de abordarlo es necesario tener una mirada interdisciplinaria para revelar lo que es, ha sido y puede llegar a ser.

23

FAMILIAS COMO AFINIDADES ELECTIVAS

MARÍA CAROLINA AGOFF

Las transformaciones sociales han impulsado grandes cambios en la familia, la cual, a su vez, ha influido en la estructura de la sociedad. De este modo ha surgido una nueva moralidad que promueve estándares actuales de justicia social.

25

LA FAMILIA, LOS CUIDADOS Y LOS BONOBOS

SULIMA GARCÍA FALCONI

Mediante la noción de familia, nuestra autora hace un esbozo de cómo las relaciones sociales, fundadas más que nada en un ejercicio de poder, deberían de inclinarse más hacia el interés y el amor por el otro.

I O

SOCIEDAD

30

LOS SUEÑOS Y ASPIRACIONES DE LOS MEXICANOS

JULIA ISABEL FLORES

Por medio de encuestas, la autora analiza a lo que aspiran los mexicanos de acuerdo con su edad, nivel educativo y socioeconómico. Así logramos apreciar la manera en la que los sueños y deseos de los mexicanos reflejan la desigual distribución de oportunidades y calidad de vida en el país.

35

LA GOBERNANZA Y LA ÉTICA EN UNA SOCIEDAD DIVIDIDA

SUSANA CRUICKSHANK SORIA

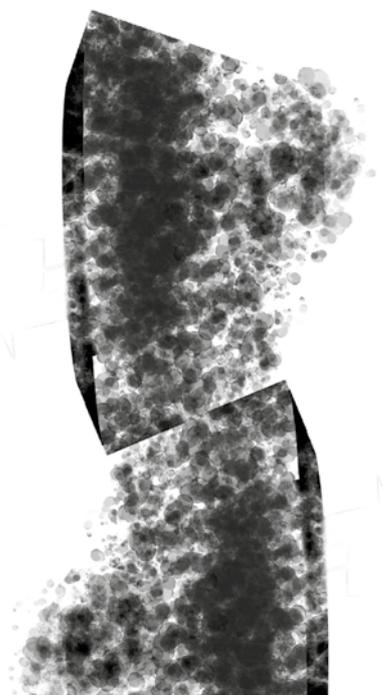
A partir de su experiencia personal, la autora plantea la necesidad de voltear a ver uno de los grupos más esenciales de nuestro país, así como uno de los más vulnerables: la población jornalera agrícola.

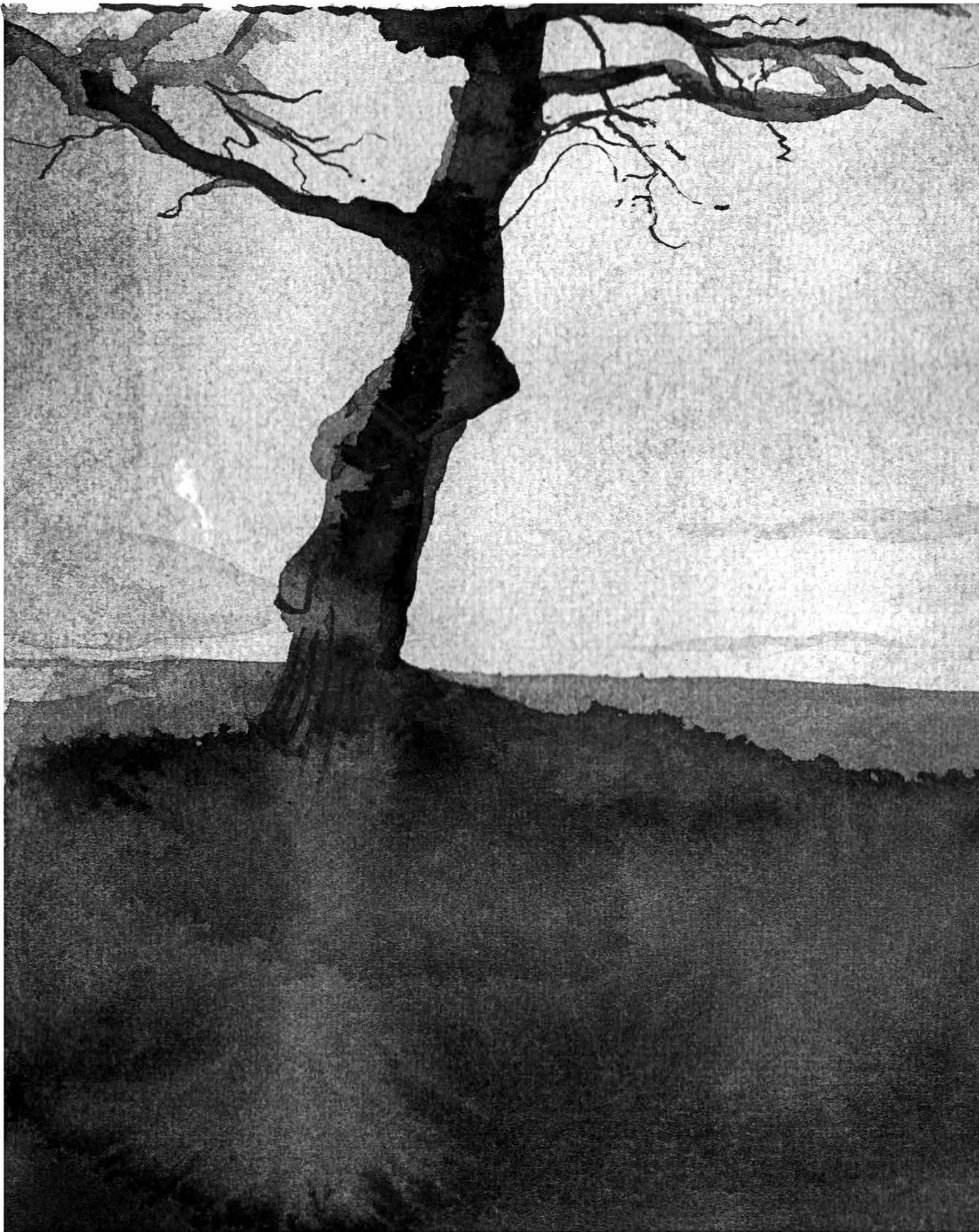
38

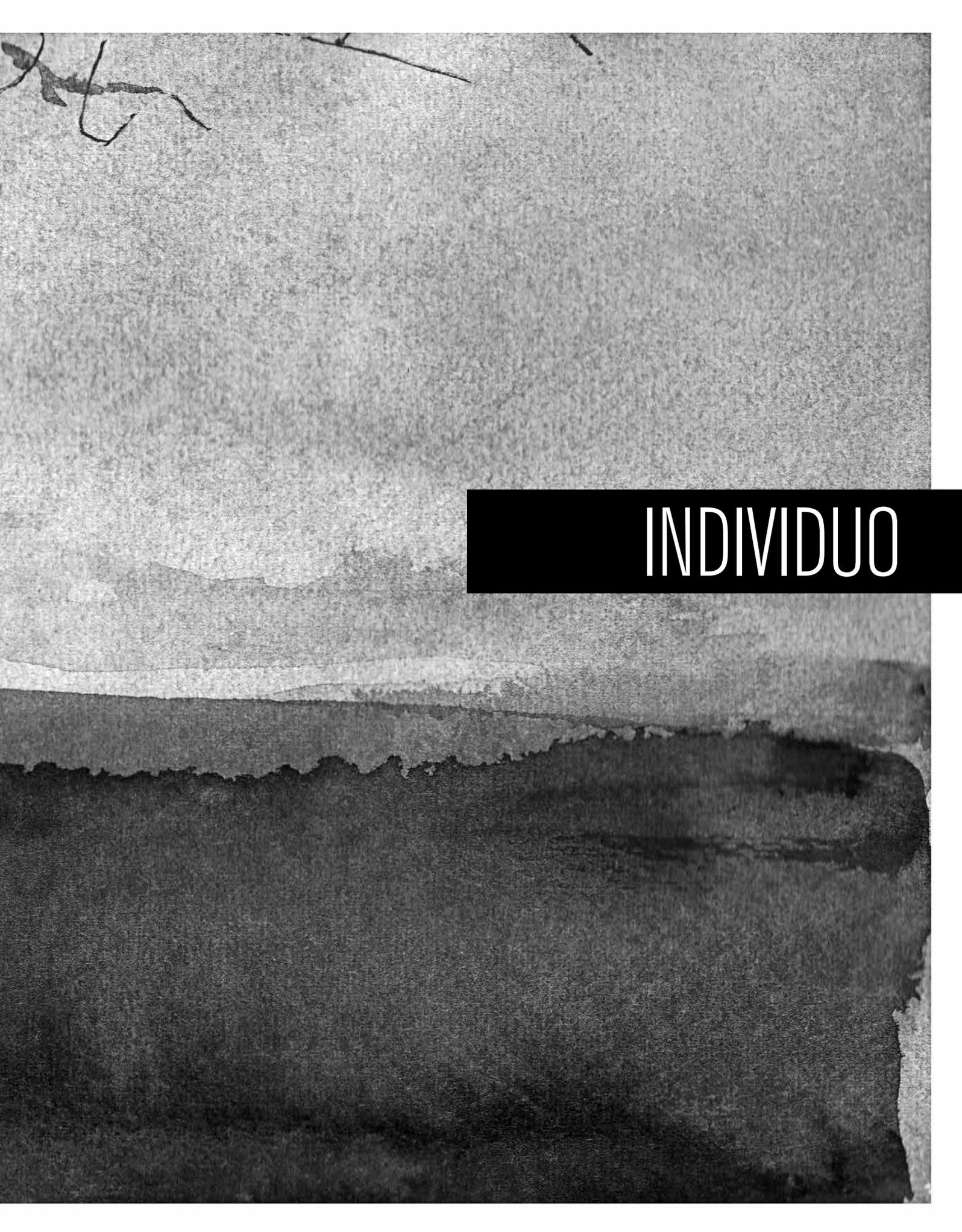
VIOLENCIA DE ESTADO, VIOLENCIA SOCIAL Y RESPUESTA CIUDADANA

LAURA LOEZA REYES

El artículo se enfoca en el preocupante tema de la magnitud que ha adquirido la violencia en la última década. De esta manera podemos ver cómo el miedo y la pasividad de la población han contribuido a la perpetuación de este problema.







INDIVIDUO

LA FABRICACIÓN DEL CONCEPTO DE INDIVIDUO

RODRIGO GUTIÉRREZ RIVAS

En nuestra sociedad —como en la mayoría de las que han sido impactadas por la cultura occidental— está muy extendida la idea de que todas las personas que están a nuestro alrededor son seres individuales, con voluntad autónoma, capaces de pensar y decidir de forma independiente, titulares de derechos, quienes, con mayores o menores dificultades, desarrollan en libertad sus propios planes de vida. La idea está tan arraigada en la idiosincrasia moderna que parece una verdad incuestionable, tanto que hay quienes consideran que la individualidad humana es producto de nuestra propia naturaleza como especie.

Este pequeño ensayo parte de una concepción contraria al simplismo naturalista. El punto de arranque de esta reflexión es que el concepto de “individuo” no es una creación natural sino una construcción cultural, con un significado más o menos preciso, igual que otras utilizadas para definir al ser humano; por ello no es igual utilizar la noción de “individuo” que la de “persona”, la de “sujeto” o la de “hombre”. Cada una

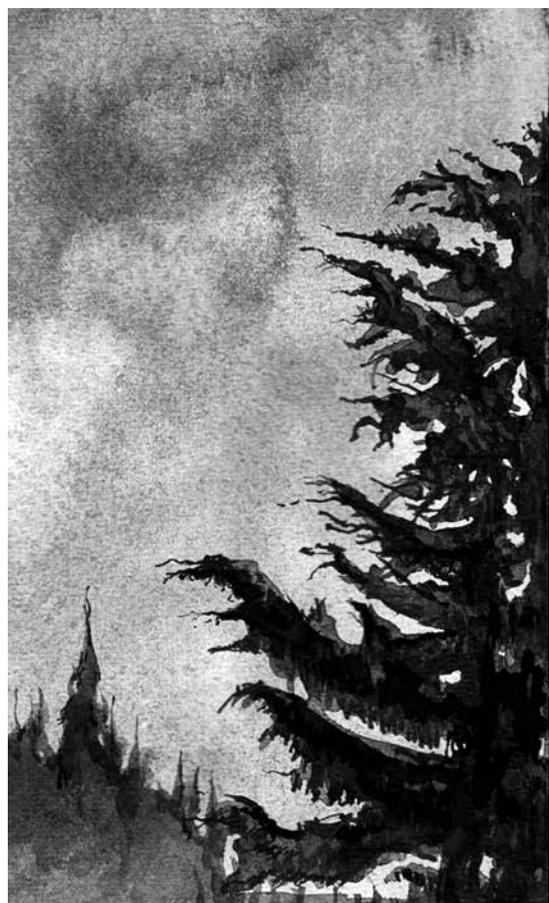


de esas categorías —que a primera vista podrían parecer sinónimos— designan entidades distintas y han aparecido en contextos históricos diferentes bajo condiciones materiales específicas. En este texto parto del supuesto según el cual la concepción que hoy tenemos de nuestro ser como “individuos” es una fabricación de época, determinada por una serie de circunstancias económicas, políticas, sociales y culturales que se fueron articulando a lo largo de un complejo proceso histórico en el que la sociedad europea transitó del feudalismo a la modernidad liberal. En otras palabras, considero que hubo un tiempo de producción del concepto “individuo”, el cual, a su vez, contribuyó en la construcción de un nuevo relato de la sociedad europea que transformó de manera radical el rostro del mundo occidental.¹

El objetivo principal de este trabajo es realizar una breve genealogía de dicha categoría e identificar algunos de los procesos (geográficos, culturales, políticos y económicos) con los que se relacionó en su origen. Ello permitirá visibilizar la importante función que la noción cumplió en el proceso de transformación europeo ocurrido entre los siglos XV y XVIII, y también esperamos nos aporte elementos para comprender el papel relevante que este concepto sigue desempeñando al interior de las actuales sociedades occidentales, de matriz liberal individualista.

Antes de referirnos a los procesos señalados, es conveniente recordar algunas de las características generales básicas del medioevo europeo tardío, que es el escenario en el que el individuo comenzó a hacer sus primeras apariciones. Dicho periodo se distingue de otros en la historia de occidente por albergar sociedades holistas, predominantemente rurales, con una fuerte identidad colectiva, que tendía a anular las singularidades. Estructuras sociales muy jerarquizadas a partir de estamentos, con un ejercicio del poder político anclado en las tradiciones, y en la fe religiosa, que colocaban a Dios en el centro de todas las reflexiones. El teocentrismo de aquel largo periodo convertía los mandatos divinos en los valores más elevados a los que se les debía obediencia, sin posibilidad de impugnación crítica, y que legitimaban el orden social como sagrado. Eran sociedades cuya estructura política de dominación se basaba en lazos personales, y donde la diferencia entre derecho público y derecho privado no existía. En aquel contexto no había individualidad posible. La sociedad era una totalidad regida por verdades incuestionables, de origen externo (divino), con carácter estático, sobre las que hombres y mujeres no opinaban ni incidían, sólo las atendían y respetaban.

Dentro de dicho marco —predominantemente rural—, un primer elemento de carácter geográfico que contribuyó al surgimiento del individuo fue el proceso de crecimiento y desarrollo de las primeras ciudades. Lo anterior debido a que en ellas se empezó a gestar una incipiente economía



de mercado que a su vez creó las condiciones para que pudiera aparecer un nuevo actor social (distinto a la nobleza) capaz de generar riqueza y acumular ganancias personales. No se debe olvidar que en las sociedades feudales, fuertemente estratificadas, el trabajo rural manual lo desarrollaba el pueblo bajo (aparceros, villanos, agricultores) quien no tenía posibilidad alguna de extraer renta del mismo.² El feudalismo se basaba en un sistema económico y cultural de explotación de las mayorías empobrecidas, quienes vivían bajo economías de auto sustento, sin aspiraciones de ascenso social. Las ciudades, en cambio, se convirtieron en espacios donde se potenció la producción y el intercambio de mercancías, dando lugar a una nueva división del trabajo que sentó las bases para que un nuevo sujeto social (en construcción) tuviera la posibilidad de obtener beneficios individuales, y con base en ello comenzara a pensar en la posibilidad de modificar su posición social. Fue así que las nuevas ciudades (burgos) se convirtieron en un

1 Flavio Peresson, *Algunas consideraciones acerca del Individuo*, consultado en <http://perio.unlp.edu.ar/PsicologiaGel/Textos.htm>

2 Entre otras razones por el hecho de que en el relato feudal religioso el trabajo quedó vinculado a la idea de castigo divino derivado del pecado original.

sustrato óptimo para sembrar la semilla de la ambición personal, que es uno de los elementos constitutivos del individuo.³

También en las ciudades surgieron las primeras comunidades de profesores/aprendices, así como las primeras escuelas libres que se desmarcaron de la educación clerical tradicional y contribuyeron al surgimiento de las nociones de autonomía e independencia de la razón humana frente a la razón teológica. Aquellos centros de pensamiento son una pieza inicial clave para romper el monopolio del conocimiento en manos de la iglesia, así como para gestar las primeras ideas de base humanista que fueron la antesala del Renacimiento. Este último se convertirá en el siglo XV en una potente revolución cultural, que revalorizará al hombre hasta colocarlo en el centro de la mayoría de las expresiones artísticas y de las reflexiones filosóficas de la época, en sustitución de la idea de dios. El movimiento renacentista —junto con la reforma protestante— condujeron de modo inevitable al cuestionamiento, cada día más intenso, de las explicaciones teológicas tradicionales sobre la vida y el universo, propiciando el fortalecimiento de la consciencia individual y la voluntad propia.⁴ Más adelante, el iusnaturalismo racionalista (siglo XVII), realizó importantes aportaciones desde la teoría política que contribuyeron al proceso de secularización del mundo antiguo, reafirmando la autonomía e independencia de la razón humana. Desde dicha ideología se posicionaron argumentos, basados en razonamientos científicos, según los cuales el derecho natural no se fundaba en mandatos divinos sino en la naturaleza del hombre (Hobbes, Puffendorf, Grocio, Thomasius).

Por otro lado, en el campo de lo político institucional, se vuelve imposible separar la aparición de la noción de “individuo” del surgimiento del Estado moderno. Recordemos que éste último es producto del declive del feudalismo medieval que a finales del siglo XVI se encontraba viviendo su etapa última, atrapado en sus contradicciones internas. La vieja nobleza feudal, incapaz de sostener un sistema económico basado en continuas guerras (muy costosas) y en relaciones de vasallaje de escasa productividad, condujo a una situación de crisis generalizada del modelo que, en distintas latitudes de Europa, obligó a los señores feudales a ir cediendo su poder político y territorial al rey. Si bien es cierto que el proceso de concentración de poder en manos del rey supuso el surgimiento de las Monarquías absolutas (y por ello puede pensarse como un último esfuerzo por salvar el sistema de privilegios feudales), también lo es que este proceso implicó la ruptura de los lazos personales y de dependencia que hacían funcionales las relaciones entre señor feudal y vasallos. A lo largo de este complejo proceso de reorganización de las relaciones, los vasallos, aparceros y villanos fueron perdiendo sus vínculos con el señorío (tanto con la tierra, como con las herramientas de trabajo y

con el señor feudal), creándose así las precondiciones para que comenzara a surgir la idea de la libertad individual⁵ que, dentro del proceso masivo de migración de aparceros y vasallos hacia las ciudades, permitiría a los nuevos personajes de esta historia contratar o ser contratados en las incipientes relaciones de producción mercantil. Aquella creación inconsciente de la idea de libertad individual se convertiría en una más de las piezas clave de la noción de individuo.

Otro elemento que, desde el campo de lo jurídico, se suma a la construcción compleja y evolutiva (no exenta de confusiones y contradicciones) del concepto de individuo, y que guarda una estrecha relación con la progresiva transformación política de la época, es el fenómeno de la unificación del derecho. Como resultado del proceso de concentración del poder en manos del rey —y la consecuente unificación de los territorios feudales— se produjo una gradual centralización y unificación del derecho (disperso durante el periodo feudal), que acabó por extinguir al derecho feudal como sistema de privilegios. Los “estatus jurídicos” diferenciados que servían de fundamento para constituir una sociedad basada en estamentos (que cristalizaba las desigualdades), comenzaron a ser sustituidos por un derecho centralizado en manos del rey que contribuyó a crear las condiciones para que pudiera aparecer la idea de que todas las personas podían alegar mismas pretensiones, o misma situación, frente al derecho. En otras palabras, la unificación jurídica que produjo el absolutismo monárquico, se convirtió en terreno fértil para posicionar la idea de igualdad jurídica (todas las personas son iguales ante el derecho), que es otro elemento consustancial al concepto de individuo.

Finalmente, no puede dejar de mencionarse un último elemento constitutivo de la noción de individuo que es el deseo y capacidad de apropiación personal de bienes. La aparición y desarrollo de la idea de propiedad privada, que es consustancial al surgimiento de un nuevo modelo de producción y acumulación, no se puede disociar del nacimiento del nuevo sujeto social. Para comprender el proceso de construcción de la propiedad privada y su importancia en el proceso, es útil acudir de nuevo al campo de lo jurídico y dar cuenta de forma muy breve de algunas de las implicaciones que

3 Herbert Frey, “Las raíces de la modernidad en la edad media”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 53, no. 4 (oct-dic 1991): 16.

4 Alain Renaut, *La era del individuo*. (Barcelona: Ensayos/Destino, 1989), 66.

5 Carlos De Cabo Martín, *Dialéctica del Sujeto, dialéctica de la Constitución*. (Madrid: Trotta, 2010), 23.

derivaron del proceso de recepción del derecho romano en la Europa feudal. No debe olvidarse que durante el medioevo, el concepto de propiedad no existió en el sentido que tiene en la actualidad. En la edad media existía un sistema complejo de múltiples formas de tenencia de la tierra, todas ellas amparadas en relaciones de carácter personal. Prevalcía un sistema de “propiedad” desmembrada entre titulares de distintas posiciones (señor, vasallo, sub-vasallo, villano) que se otorgaba a los sujetos a partir de relaciones de conveniencia y lealtad, justificándose con ello las cargas feudales. Con el proceso de recepción del derecho romano, se importó la distinción entre derecho público y derecho privado y con ello se abrió la puerta para que en el transcurso de pocos siglos aquella noción de propiedad dividida o desdoblada diera lugar a dos concepciones distintas y renovadas de propiedad: en el terreno del derecho público la categoría de soberanía (que encaja a la perfección con el surgimiento del Estado moderno, en su primera versión absolutista) y en el ámbito del derecho privado —lo que más interesa aquí— la de propiedad privada,⁶ libre de cargas feudales, unitaria y absoluta. Este último elemento es fundamental para la construcción histórica de la noción de individuo, que tiene como otro de sus ejes clave el de ser un sujeto con deseo y capacidad de apropiación individual de forma ilimitada y absoluta. El individuo —como lo concebirá más adelante John Locke— es hombre propietario. Desde el punto de vista de aquel autor, el individuo requiere la propiedad para poder desarrollarse, en tanto que ésta puede ser entendida como una extensión de su propia personalidad.⁷

La conjugación de todos los elementos planteados en los párrafos anteriores (ambición personal; independencia de la razón humana y voluntad propia; libertad individual; iguales pretensiones frente al derecho y, por último, deseo de propiedad) son los que dan lugar a la idea de que el hombre es un individuo, esto es, un ser autónomo, separado de la totalidad social, que tiene consciencia de sí mismo como un sujeto independiente, único, con capacidad propia de decidir y hacer. Se trata de una forma novedosa de concebir al ser humano, que tiene luces y sombras. Por un lado alberga dentro de sí un interesante potencial libertario, creativo y transformador, pero a la vez está estrechamente asociado a pulsiones egoístas que privilegian el interés propio y que por cierto son muy funcionales para el desarrollo de las sociedades capitalistas.

La fabricación de este nuevo sujeto histórico —que es pieza clave en el relato que requiere Europa para acabar con el viejo régimen medieval— nace interrelacionada de forma compleja con instituciones y prácticas de la modernidad, que a la postre desembocarán en la formulación del Estado liberal y de la economía capitalista. En el transcurso del derrumbe del modo de producción feudal, el individuo desempeñará un papel central dentro del nuevo relato que Europa necesita para sacudirse el *ancien régime* y encabezará nuevas formas de

relación en todos los ámbitos de la vida (económico, geográfico político, cultural, etc.). Sin embargo, a la vez, él mismo será condicionado por las nuevas estructuras y deberá irse adaptando a renovadas formas de socialización, intervención política, generación de riqueza, etc. En otras palabras, el ser humano fue gradualmente constituido como “individuo” por las instituciones de la modernidad capitalista (y la sociedad individualista que ésta requiere para funcionar), y al mismo tiempo dicho personaje fue una pieza clave en la construcción de esa nueva institucionalidad. Se trata de una relación de co-implicación recíproca que imposibilita la explicación de lo uno sin lo otro.

El legado de esta figura se extiende hasta nuestros días y su posición en la sociedad contemporánea sigue siendo central. Para que sea posible el funcionamiento de las actuales sociedades de mercado que se basan en la competencia económica de sus actores, quienes luchan por obtener beneficios individuales y apropiación ilimitada de riqueza, es indispensable que exista un personaje constituido con los elementos que aquí hemos enunciado.⁸ Parece bastante claro que las formas de articulación que construye una sociedad u otra están relacionadas de forma directa con la concepción dominante que dicha sociedad tiene de sus integrantes, es por ello que conviene terminar haciéndose la siguiente pregunta: ¿es posible imaginar y construir sociedades más solidarias, más cooperativas, que persigan una mayor inclusión de todos su integrantes, teniendo como protagonista de nuestro relato actual occidental al individuo? •

Rodrigo Gutiérrez Rivas es investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

8 La teoría liberal tiene entre sus premisas básicas la idea de que la sociedad está conformada por individuos, quienes encuentran en el mercado uno de los espacios de relación social más importante. En este espacio, que supuestamente funciona bajo la premisa de “máxima libertad”, dichos individuos luchan por maximizar sus propios intereses económicos, comprando y vendiendo mercancías. Aunque el liberalismo reconoce que el motor principal de este sistema es el egoísmo, pues se trata de la lucha individual por el enriquecimiento personal, también defiende el supuesto según el cual ese vicio privado, se convierte en virtud pública. Dichas premisas pueden encontrarse en las tesis de Adam Smith en *La Riqueza de las Naciones* o de Bernard de Mandeville, *La Fábula de las Abejas*.

6 *Ibidem* p. 24

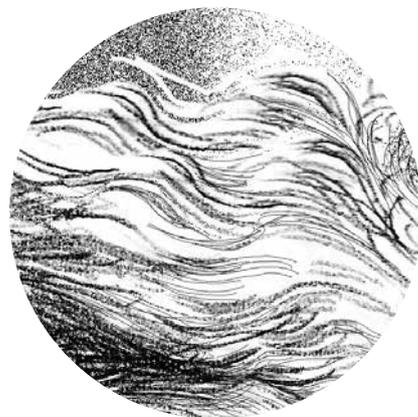
7 *Ibidem* p. 30

EL INDIVIDUO EN CONSTRUCCIÓN

HÉCTOR ROSALES

A Raúl Béjar, maestro siempre

La palabra individuo proviene del latín *individuus*, que significa indivisible, la unidad mínima de un grupo o de un conjunto. Cuando pensamos en las sociedades humanas modernas acuden un conjunto de imágenes que tienen que ver con ciudades, máquinas, transportes, viviendas, carreteras y en general el equipamiento necesario para sustentar diversas formas de producción, en particular las que conforman esa configuración hipercompleja llamada “capitalismo”. Si se observa un mapa nocturno de los continentes se pueden distinguir zonas más iluminadas que otras, Estados Unidos y Europa, Japón, Rusia, China, luego América Latina y África. Así está distribuida la desigualdad en el mundo y si se comparan las realidades nacionales, se pueden establecer escalas en el uso diferenciado de la energía. Para el caso de México son notorias las diferencias entre los estados del norte, centro y sur del país. Por eso interesa tanto el estudio de



la pobreza para orientar las políticas públicas. Un fenómeno característico de nuestro tiempo es la violencia y nuevamente aquí tenemos una geografía de la violencia, especialmente la que tiene que ver con el narcotráfico. Otro aspecto que define nuestra vida cotidiana tiene que ver con el papel de los medios y el uso de internet. Coexistiendo con estos aspectos de la realidad, se tiene la dimensión institucional y legal que busca ordenar las relaciones sociales desde los aparatos del Estado y de las leyes. La familia, como institución, reacciona a las transformaciones e intenta cumplir las funciones de reproducción social y crianza de los hijos, aunque en condiciones cambiantes. Así, dan origen a diferentes modelos familiares, con diferentes combinaciones, aceptando la diversidad en cuanto a preferencias sexuales. ¿Cómo repercute todo lo anterior en la noción de individuo?

Si nos ubicamos en el presente, segunda década del siglo XXI, es importante recordar que las premisas que aceptamos sobre lo qué es la sociedad, lo que son los individuos, y hasta cuáles son los sentidos legítimos de la vida, provienen de una historia de larga duración. El mundo moderno que hoy conocemos, aún con los postulados posmodernos o transmodernos, tiene como antecedente la sociedad esclavista, cuyo paradigma fue el Imperio Romano y, a su caída, la sociedad feudal. Resulta indispensable mencionar también la época histórica conocida como Renacimiento y la etapa de la expansión de Europa. Luego el Iluminismo y el enciclopedismo contribuyen a un momento de gran creatividad en el mundo de las ideas que va a tener su expansión en la era de las revoluciones, la Revolución Industrial inglesa y la Revolución política francesa. En el siglo XVIII ocurre una reconfiguración del mundo. De acuerdo con Luis Villoro, es en la modernidad donde quedan expresados los ideales de vida que definieron una esfera pública donde el Estado adquirió centralidad y, como contraparte, emergió la figura del ciudadano. Todavía tuvieron que acumularse muchas innovaciones sociales en medio de la inestabilidad del siglo XIX y el explosivo inicio del siglo XX con la Primera Guerra Mundial y después con las tremendas lecciones que dejó la Segunda Guerra Mundial. Resulta indispensable esta mención de acontecimientos para comprender el contexto en el cual la figura del individuo se nos presenta como una construcción histórica. En 2017 se están cumpliendo cien años de la Revolución Soviética y hasta la fecha emblemática de la caída del Muro de Berlín,



en 1989, hubo dos modos de existencia social dominantes, la esfera socialista y la esfera capitalista. Un gran tema de investigación sería observar la contradicción que se produjo en el socialismo, entre las necesidades y derechos del individuo en tensión con las imposiciones de un colectivismo forzado. La situación actual del mundo nos indica que el capitalismo, no sólo como modo de producción sino como matriz de sistemas de significados que lo legitiman, en tanto la forma “natural” de lo social, actúa imponiendo un sentido común generalizado que hace aceptar la desigualdad social y la propiedad privada de la riqueza social en grandes corporaciones, ahora potenciadas por los medios tecnológicos de la sociedad red.



Era necesario hacer mención de múltiples procesos para entender que el individuo ha formado parte de las categorías que necesitaba el capitalismo para consolidarse desde sus orígenes hasta la época histórica actual. En el campo específico de las ciencias sociales, el individuo se encuentra en el centro de un debate respecto al lugar que debe ocupar en las investigaciones. En la corriente teórica conocida como individualismo metodológico, se postula que los únicos entes reales de los que se compone la sociedad son los individuos. En un sentido fuerte se afirma que todos los fenómenos sociales pueden explicarse, en última instancia, en términos de fenómenos referentes a individuos. En la experiencia cotidiana, una de las claves de la existencia es la idea de ser sí mismo. En este sentido, cada ser humano, una vez cumplido su proceso de socialización y tomando en cuenta diferentes edades en su proceso de desarrollo, pero especialmente en su juventud y su adultez, al despertar cada día recuerda la identidad biográfica y la conciencia de estar en un lugar y pertenecer o no a una familia. Además, se tiene conciencia de tener un

cuerpo o de que la existencia es posible porque somos unidades de un vasto conjunto que podemos llamar "Humanidad". Más adelante, con mayor lucidez, vivimos la jornada reconociendo que somos siendo en interacción con el entorno, los objetos, el paisaje y sobre todo los otros, nuestros semejantes; lo que nos da un sentido de pertenencia y de participación en el juego de la vida, aunque no conozcamos las reglas con que se juega. Y si se incorpora la noción de poder, la aparente libertad de acción se ve limitada de mil maneras.

El individuo, en su devenir biográfico, puede convertirse en persona con lo cual suma a su singularidad genética, una forma específica y única de ser humano, de vivir su humanidad. Carl Rogers escribió un libro titulado

El proceso de convertirse en persona, en él se abren muchos caminos para ir más allá de la condición de individuo porque, al igual que la creatividad, las puertas de la subjetividad y del potencial humano se abren desde adentro.

En alguna tradición indígena se afirma que lo que te enferma te cura. Cuando se piensa en el individuo (su complejidad biológica, cerebral y conductual) como el origen de los problemas sociales, de manera paradójica, tal vez se encuentren en el individuo las semillas de un cambio civilizatorio auténtico. ¿Cómo sería posible propiciar un cambio radical desde los individuos? Invitando a cada uno a vivir experiencias profundas que les permitan preguntar con humildad (humus, humanidad), ¿quién soy yo? Ese podría ser el inicio de un camino que no termina, porque implica un nuevo modo de ser humano y libre, en conexión con las fuerzas internas de búsqueda y autoafirmación, más allá de lo que la sociedad dice que somos, más allá de la lógica funcional y productiva. Es una apropiación del potencial de ser Ser, lo cual rompe con la parcialidad, ya no una unidad separada, sino una unidad vinculada con el Todo. Conocimiento vivo. •

Héctor Rosales es investigador en el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM.

INDIVIDUO Y SOCIEDAD EN EL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN

ALBERTO ABAD SUÁREZ ÁVILA



El centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos muestra una serie de características relevantes que debemos destacar con motivo de las celebraciones que hemos realizado tanto en la Universidad, como en todo el país y en otras latitudes. La característica más relevante de nuestra Constitución es su capacidad para permanecer vigente, cuando, de acuerdo con el *Comparative Constitutions Project*,¹ la vida promedio de una constitución no rebasa la veintena de años. La razón principal de su vigencia centenaria ha sido su capacidad de transformarse, adaptándose para servir a distintos proyectos políticos, permaneciendo de esta manera como el acuerdo político principal que da legitimidad y sustento a la vida institucional.

Las transformaciones vividas por la Constitución en este periodo de cien años, son un recuento de distintas formas de gobernar y de distintos proyectos y visiones para el país. De nuestra *Constitución Social*,

¹ Consultado en www.comparativeconstitutionsproject.org

orgullo del proyecto nacionalista de la primera mitad del siglo xx, poco queda, ya que nuestra Carta Magna actual se conforma como una *Constitución Global*, como tantas que se han escrito desde finales del siglo xx. Dentro de estas transformaciones, sin duda una de las más llamativas es la que se da en la regulación y protección de los individuos y de los grupos sociales como sujetos. Por diversas razones, nuestra Constitución hoy parece más individualista que social, aparentando un juego de suma cero en donde el incremento en la protección de un sujeto, limita a la del otro, un dilema que, sin duda, resulta de la mayor atención para nuestra sociedad contemporánea.

Empecemos por el tema de la protección a la sociedad en la Constitución. La gran innovación de nuestra centenaria Constitución fue que incorporó una serie de derechos sociales que por primera vez se consagraron en un documento de esta naturaleza. En particular fueron tres los nuevos derechos que la perfilaron como modelo de acuerdo social: el derecho a la educación, el derecho a la propiedad social de la tierra y los derechos de los trabajadores. La razón de la inclusión de estos derechos es histórica, un producto del discurso de las fuerzas revolucionarias que reconocieron en estos derechos las demandas más relevantes de los sectores desprotegidos durante la Revolución Mexicana y los convirtieron en un proyecto de Nación.

Estos tres derechos por mucho tiempo fueron no solamente la característica más singular de la Constitución Mexicana, sino en los hechos, lo que el discurso político y la cultura jurídica reconocieron como *la* Constitución, de esta manera se conformó como su núcleo duro. El proyecto desarrollista del país, iniciado por el presidente Cárdenas, se nutrió de éste para establecer las direcciones de la organización política y el desarrollo económico sobre las cuales el país caminó hasta la década de los ochenta. En este periodo, los sujetos más relevantes de la protección constitucional fueron los grupos sociales como la familia, los sindicatos o los ejidos, quedando el individuo relegado e incluso invisibilizado. La función principal del derecho y de nuestra Constitución, en ese momento, correspondía en maximizar los beneficios para distintos grupos sociales, llevando educación para todas las clases sociales, repartiendo tierra e incrementando los derechos y prestaciones de los sindicatos, a través de un proyecto estatal fuerte, controlado por un partido hegemónico.

En los años noventa, a partir de la idea de que el sujeto principal al que debe proteger el Derecho y la Constitución son los grupos sociales mencionados, comienza un importante declive. La tradición liberal arriba con fuerza a México, como parte de un movimiento global, para visualizar dos aspectos importantes: lo proclive que nuestro sistema de partido hegemónico y Estado fuerte era a la violación de derechos humanos, y lo ineficiente del proyecto de desarrollo nacional en términos económicos. La idea de una Constitución social poco a poco se agota, para dar paso a un lento camino de reformas en el que aún nos encontramos inmersos, en el cual se perfila nuestra constitución hacia los paradigmas regulatorios globales, en donde la noción del individuo es mucho más fuerte que lo que había sido en la tradición constitucional mexicana.

A pesar de que la Constitución de 1917 había hecho reconocimiento explícito de los derechos individuales (llamados garantías individuales) clásicos del liberalismo, consagrados desde su antecesora de 1857, en la realidad los derechos individuales recibieron poca atención en distintos contextos, desde el económico al político e incluso, al contexto judicial, como bien lo había dicho el maestro Fix Zamudio desde los años cincuenta. A pesar de contemplarse el juicio de amparo como forma de protección de los derechos individuales, su trámite respondió a una lógica excepcionalista, en donde sólo aquellos sujetos capaces de cubrir los altos costos de transacción de la justicia mexicana, llevándola a sus últimas consecuencias en la jurisdicción federal, podía acceder a alguna forma de protección de los mismos.

Además de lo anterior, nuestra Constitución abiertamente contenía (aún las tiene) una serie de disposiciones violatorias a los derechos individuales como el tristemente famoso artículo 33 (ya reformado) que permitía la expulsión de cualquier extranjero por el Presidente de la República sin juicio previo. Cierta tipo de derechos básicos en las tradiciones liberales, como los derechos políticos, se encontraban seriamente restringidos en México, así como los derechos de libre empresa en una economía dirigida, los civiles y políticos en el contexto de partido único o los derechos sexuales y reproductivos en un sistema con una base importante en la noción tradicional de familia.

El éxito del arribo del discurso de los derechos humanos, contemporáneo desde la década de los noventa, ha permitido visualizar una serie de conflictos con la protección del individuo que al día de hoy, a través de reformas



constitucionales o de interpretaciones jurisprudenciales, han empezado a recibir cierto tipo de respuestas institucionales. Éste es el caso de los derechos políticos, los cuales han tenido un vertiginoso desarrollo en los últimos veinte años, los derechos sexuales y reproductivos o incluso transformaciones de derechos del ámbito social al individual, como el derecho a la salud, anteriormente visto como un tema propio de los derechos de los trabajadores agremiados y hoy reconocido de forma universal. Temas clásicos de los derechos individuales, como los de debido proceso en materia penal, han tenido una revolución importante también en años recientes.

Hoy contamos con el reconocimiento constitucional de una serie de derechos de la personalidad reconocidos y una serie de nuevas garantías procesales que lucen más eficaces para promoverlos. Pero lamentablemente, por otro lado hemos visto como se desvanecen los derechos sociales, situación a la cual no nos hemos acostumbrado aún, como la ausencia de una seguridad social fuerte, un régimen de pensiones público, una inversión importante en educación o la promoción y subsidio de las actividades rurales incluso como garantía alimentaria. Nuestra Constitución muestra una mejora en la protección a los derechos individuales pero en sincronía, una franca decadencia en la la protección de los derechos sociales y sus instituciones garantes.

La crítica situación social que vivimos hoy nos lleva a replantear los costos de la sustitución del núcleo social de la Constitución por el núcleo de los derechos liberales y cómo limitar esa situación. El gran reto constitucional que enfrentamos es evitar que la distribución de derechos individuales y sociales siga siendo un juego de suma cero, para encontrar la forma en la cual el renovado núcleo constitucional basado en los Derechos Humanos, incluya no solamente a los derechos individuales sino reconozca a los derechos sociales por igual. Aunque en el mundo la tendencia al reconocimiento y protección de los derechos sociales continúa en declive, nuestra experiencia, conocimiento e historia constitucional pueden ayudar a encontrar la salida a este tipo de acertijos para revalorar la protección de los grupos sociales. Si nuestra Constitución permanece transformándose como estrategia de sobrevivencia para continuar siendo el máximo acuerdo político, debemos considerar urgente una mejor protección de los sujetos sociales, sin desproteger al individuo, como uno de los dilemas más importantes a resolver en los años venideros. •

Alberto Abad Suárez Ávila es investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.



CUENTAS





FAMILIA

LA FAMILIA EN LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA



Identificada históricamente como la célula básica de las sociedades humanas, con no pocos argumentos, se ha sostenido, por ejemplo, que desde el Paleolítico la unidad doméstica agrícola había conservado sus rasgos esenciales. La familia se encuentra hoy inserta en nuevos espacios geográficos, económicos, biosociales y culturales, y sujeta a transformaciones sustanciales que marchan al unísono de la globalización contemporánea en el ocaso del siglo xx y en estas dos primeras décadas del siglo xxi.

Las ciencias sociales, se trate de la Sociología, la Economía, la Demografía, la Antropología, la Geografía humana, la Medicina Social, la Psicología y de manera especial, el Derecho, enfrentan nuevos retos teóricos y metodológicos para lograr una cabal comprensión de la familia y del conjunto de las relaciones que ponen a prueba sus estructuras, comportamientos, estrategias reproductivas y un sinnúmero de temas que no son sino expresión de su profunda y renovada complejidad.

Bastaría una mirada a un texto introductorio de la *Historia de la familia* de la Dra. Pilar Gonzalbo, para advertir la variedad de temas que surgen cuando nos acercamos al análisis de la familia; los estudios dicen que “abarcan y pueden abarcar cuestiones relacionadas a la estructura familiar, con cambios en la fecundidad y control de nacimientos, abandono de recién nacidos en instituciones asistenciales destinadas a su cuidado, actitudes colectivas hacia la infancia y la adolescencia, relaciones de parentesco y formación de grupos de poder político y económico, procesos de consolidación de clientelismo, caciquismo, dependientes de los conflictos de contactos familiares, ya sea por consanguineidad o por afinidad, espacio doméstico, vida privada, etcétera”. Sobre todo, retrata una variedad de temas que legitiman una historia, porque son reveladoras de lo que es, ha sido y puede ser la familia.

Al hecho de que el abordaje de la historia de la familia siempre sea, según Gonzalbo citando a Rowlan, de experiencias aportadas por historiadores de la familia



provenientes de distintas especialidades, se suma el desafío, aún mayor, de abordarla a través de los campos de la cultura y la interculturalidad, en donde la familia surge como un referente inevitable. El desarrollo del tema reclama la mirada interdisciplinaria, a la que sin duda alguna serán pertinentes los *enfoques de las ciencias y teorías de la complejidad*; el saber y la producción de nuevos conocimientos sobre la familia en México y el mundo deben enfrentar simultáneamente no sólo el cambio, sino los obstáculos epistemológicos que ofrecen categorías hoy escasamente explicativas y la impronta de las ideologías conservadoras, en el orden epistemológico y no sólo para tópicos como la familia. Asistimos a una suerte de *desprotección de la reflexión compleja*, que se expresa en una ausencia de debates sobre los contenidos

o en una banalización de éstos, o en una anomia de la autoridad que debería ofrecer pautas, orientaciones y salidas.

En el análisis del tema de la familia en la sociedad contemporánea, es preciso señalar dos asuntos que por su relevancia es necesario considerar. El primero es de **orden jurídico**, al respecto, José Ramón Cossío, quien destacaba, en su artículo "Los tiempos de la familia", la importancia del Código Civil napoleónico de 1804, bajo el cual ha estado regida la vida civil en Hispanoamérica. En éste, la familia fue concebida como núcleo de la sociedad, se le conceptualizó completa, cerrada y difícilmente modificable. Hacia los años 70, la dinámica social de las relaciones familiares comienza a cambiar, en mucho por lo que hacen, sienten y piensan las mujeres, en un contexto de migraciones, incorporaciones laborales y tomas de conciencia. El tabú del divorcio

se abre a discusión y litigio, a ello sigue las condenas a los alimentos de la mujer y sus hijos, y la pérdida de la patria potestad respecto a éstos. Años después viene la asignación de autonomía de los hijos respecto a los padres, que no necesariamente velan por ellos; las fracturas aumentan respecto a la familia tradicional, y su eje matrimonial, a pesar de todo, se mantiene.

Los movimientos del aborto lo reclaman como un derecho autónomo de las mujeres (dentro o fuera del matrimonio), los movimientos de la diversidad sexual reclaman para sus integrantes las normas familiares y matrimoniales, diversas formas de relaciones de personas del mismo o diferente sexo buscan institucionalizarse y darle protección a sus miembros, los menores de edad dejan de ser extensión de sus padres



para poder participar activamente a partir de su propio interés, las cónyuges pueden divorciarse cuando así lo decidan, más allá de culpas o ilícitos.

Y, precisa Ramón Cossío, el modelo de familia en nuestra sociedad no está más en los códigos civiles; quien quiera conocer a la familia y sus relaciones, tiene que buscar sus respuestas en las decisiones de los tribunales; es allí donde, caso por caso, se han ido construyendo las soluciones parciales aproximativas que cada litigio permite establecer. En esta materia, los cambios que corren están tratando de ordenarse mediante sentencias, pues resulta difícil que el legislador prevea de antemano todo lo que las personas están tratando de hacer en el campo social de la familia.

El segundo alude a **las políticas públicas referidas a la seguridad social, el desarrollo social o el bienestar social**. En enunciados generales se evoca a la familia como beneficiaria final de las acciones, pero en la práctica se fragmentan y eluden los enfoques integrales, se encapsulan a los sujetos desde la intervención gubernamental, al tiempo que progresa la erosión de los avances del estado de bienestar de

ancianos, niños, homosexuales, migrantes, indígenas, desempleados, pobres. Esto es causa y consecuencia de gigantescos aparatos burocráticos ineficientes y costosos, y sus múltiples y atomizados programas que las sociedades perciben como fraudulentos o insuficientes.

Por tanto, el abordar la familia como eje de análisis, responde a las transformaciones sociales de las últimas tres décadas, desde la formación de diferentes grupos familiares; el tiempo del ciclo de vida de los mismos; el impacto de los cambios en la economía y la sociedad en las relaciones de sus integrantes; la diversidad sexual; la disminución de la tasa de fecundidad frente a un aumento en la esperanza de vida y al envejecimiento poblacional; la discriminación, la violencia e, incluso, la pederastia, fenómenos que están teniendo un impacto en el tejido social.

En tal sentido, el desarrollo de la investigación sobre el tema de la familia requiere considerar estos procesos sociales, pero también es necesario generar datos sobre la familia acordes a la realidad contemporánea. Por ejemplo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a la fecha, registra en los censos y conteos diferentes tipos de organización familiar

definidos como hogares censales, los cuales pueden ser: a) nucleares, es decir, los que están formados por padre, madre e hijos; padre o madre e hijo(s) y la pareja que vive junta sin hijos; b) ampliados, aquellos formados por un hogar nuclear más otros parientes; c) compuestos, constituido por un hogar nuclear o ampliado más personas sin parentesco con el jefe del hogar; d) corresidente, formado por dos o más personas sin relaciones de parentesco y e) unipersonal, integrado por una persona. Este conjunto separa los familiares de los no familiares, siendo los primeros aquellos que están formados por lazos de parentesco.

La información se encuentra desagregada por entidad federativa, edad y sexo, incluye datos sobre niveles de instrucción, condición de actividad, condición de violencia, tipos de violencia, estado conyugal y discriminación laboral. Estos datos, aunque son de utilidad no muestran las diferentes transformaciones que están experimentando las familias en el presente. Por lo que es visible la necesidad de realizar una gran discusión nacional, que permita definir los criterios que debería contener una “ley de familia” que ordene y clarifique las relaciones intrafamiliares —precisamente lo que significa ser madre, padre, hijo o hija y qué relaciones deben establecerse entre ellos— y defina en consecuencia las transformaciones necesarias en el orden de la estructura legal y educativa en todos los niveles de la sociedad. Asimismo, serviría para superar, las condiciones de arbitrariedad, violaciones, discriminación y violencia que tienen su origen en la familia contemporánea, y determinan el desarrollo de las personas en su vida adulta y de la sociedad en su conjunto. •

José del Val Blanco es Director del Programa Universitario de Diversidad Cultural e Interculturalidad de la UNAM.

FAMILIAS COMO AFINIDADES ELECTIVAS

MARÍA CAROLINA AGOFF



En singular, la familia designa una institución social necesaria para el desarrollo integral de los individuos. Constituye el ámbito primario de socialización de los menores, de transmisión de conocimiento cultural y social entre generaciones y de formación identitaria. Como primer espacio moral-ético de la estructura de relaciones sociales, la familia es responsable del desarrollo de la identidad del “yo”, la cual se genera a partir de las vivencias de la intersubjetividad familiar y resulta fundamental en el desarrollo de la autonomía individual. Pero la familia no es solamente un ámbito de procreación y filiación, también es un espacio de convivencia. Las personas conforman una familia cuando se entienden a sí mismos como una relación permanente, comparten recursos y se definen como familia, lo que incluye obligaciones y cuidados pertinentes y legítimos.¹

1 Iris Young, *Intersecting Voices: Dilemmas of Gender, Political Philosophy and Policy*. (N. J.: Princeton University Press, 1997).

A pesar de que la familia nuclear prevalece aún como modelo en el imaginario social, no es el único modo de organización familiar; resta por tanto hablar de familias en plural.

De acuerdo al funcionalismo,² la familia nuclear constituye un sistema con roles asignados y posiciones fijas en la producción y reproducción de la vida material y afectiva. Se trata de una institución caracterizada por un sistema de jerarquías relativamente inflexible, que puede resultar fuente de conflictos y violencia entre sus integrantes. Tales desigualdades de poder conforman la base de la violencia hacia la pareja e hijos, y sus consecuencias tienden a conducir a automatismos y a repeticiones de índole traumática.

Desde los años 70, ciertas transformaciones estructurales en México han impulsado grandes cambios en las familias: 1) la desaceleración demográfica, fruto de las políticas de planificación familiar, 2) la

2 Talcott Parsons, “The American Family: Its Relation to Personality and Social Structure”, en *Family Socialization and Interactional Process*, eds. T. Parsons y R. Bales (Glencoe, Ill.: Free Press, 1955).



desindustrialización, 3) el fuerte desempleo, que afectó el nivel de ocupación y de ingreso masculino, impulsando simultáneamente la incorporación masiva de mujeres al mercado laboral,³ 4) la informalización del trabajo, 5) la emigración a Estados Unidos, 6) el aumento considerable de hogares monoparentales, etc.

A la vez, frente a un derecho heteronormativo de matrimonio y familia, se han producido cambios legislativos importantes: el matrimonio igualitario, el divorcio administrativo, la despenalización del aborto en la Ciudad de México, la fertilización asistida, la maternidad subrogada, y en otro orden, también la legislación contra la violencia de género.

La transformación de la institución familiar supone cambios en la *estructura de poder* (patriarcado), en la *composición* (miembros o integrantes), en los *roles* familiares tradicionales, y en el *tipo de intercambios y vínculos*. Esta diversidad no es completamente nueva; se trata de cambios que están cobrando visibilidad a través de una perspectiva que

3 Ivonne Szasz, "La pobreza desde la perspectiva de género: estado del conocimiento", en *Las mujeres en la pobreza*, (México: COLMEX, 1994).

incluye el análisis del conflicto y del cambio y la diversidad de intereses, como también la crítica a la hegemonía patriarcal.

Este panorama diverso de arreglos familiares es diferente a la imagen clásica de la familia nuclear y/o extendida. Tal diversidad puede favorecer una pluralidad que no se rija por un único canon normativo y permita preguntar si existen nuevas reglas de convivencia y formas de intercambios entre los integrantes en términos de democratización y co-responsabilidad.⁴

En el año 2000, se observaba que los cambios en las familias no se estaban viendo reflejados de manera análoga en transformaciones de la subjetividad y de los vínculos.⁵ Sin embargo, casi dos décadas después, los cambios en las prácticas, la ampliación de derechos humanos para grupos poblacionales específicos (adultos mayores, niños y adolescentes y mujeres) y un contexto discursivo que apela a los derechos y que se propone combatir

4 Beatriz Schmukler, "Democratización familiar como enfoque de prevención de violencia de género: experiencias en México". *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia* 5 (2013): 199-221.

5 Orlandina De Oliveira, "Transformaciones socioeconómicas, familia y condición femenina", en *Familia, género y pobreza*, comps. López, M.P. y V. Salles (México: Miguel Angel Porrúa, 2000).

diferentes estructuras de desigualdad, han favorecido el surgimiento de una nueva moralidad. Por consiguiente, es posible observar cómo nuevos estándares de justicia social y política pueden promover nuevos valores y normas en la convivencia de las familias.

La moralidad de los intercambios personales (Honneth, 2008)⁶ alude a la aplicación de principios éticos generales y a la atribución de deberes y derechos específicos. En el caso de las relaciones familiares cabría pensar en la posibilidad de que tal moralidad logre crear modalidades de vínculos igualitarios que favorezcan una distribución equitativa de recursos materiales y simbólicos, del control y toma de decisiones. Una moralidad que, legitimada por las transformaciones sociales, apunta a la justicia, al cuidado y al amor.

¿Y del amor y la perdurabilidad de la pareja? Quedarán para otra discusión. •

María Carolina Agoff es investigadora del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM.

6 A. Honneth, y B. Rössler, eds, *Von Person zu Person. Zur Moralität persönlicher Beziehungen*. (Frankfurt am Main: Suhrkamp, 2008).

LA FAMILIA, LOS CUIDADOS Y LOS BONOBOS

SULIMA GARCÍA FALCONI



Lo que tienen de profundo los grandes movimientos sociales de la segunda mitad del siglo xx, como los de la diversidad sexual y el feminismo, es que han ido directo a la raíz de las cosas, es decir, a poner de cabeza la vida cotidiana misma. Han cuestionado las relaciones de poder existentes en un ámbito que las grandes revoluciones sociales del siglo xix dejaban de lado: la familia, organización social que ha sido el campo de batalla de ideologías de todo tipo. ¿Un ejemplo? el pensamiento conservador la define, primeramente, como la célula de la sociedad, pues supone que los miembros adultos darán cobijo al joven humano indefenso y frágil, y que, por esta causa, con base en la familia se levantará todo el entramado de las instituciones sociales. Parecen olvidar que los valores familiares que proclaman están envueltos en dinámicas sistémicas que definen su tendencia. En esta reflexión

me gustaría rescatar que, independientemente de cómo pensemos la conformación de este grupo humano, la familia es nuestro primer encuentro con el mundo social y, por tanto, con el poder —además de que permite la sobrevivencia de una especie que puede definirse como dependiente por excelencia.

Dice Laura Ibarra en su hermoso libro, *Las relaciones entre los sexos en el mundo prehispánico*,¹ que la familia, como parte del sistema social, se define por las acciones de sus integrantes, y es debido a ellas que el poder se introduce. Los seres humanos, por su incapacidad biológica de hacerse cargo de sí mismos al momento de su nacimiento, van uniendo lo natural con lo cultural para lograr la independencia motriz. En este caso, la manera en que el individuo logra adaptar su biología al contexto en el que nace lo ayuda a salir adelante como especie.

Ello muestra una realidad que pareciera triste, el sujeto, por acción de la cultura,

¹ Laura Ibarra, *Las relaciones entre los sexos en el mundo prehispánico*. (México: Porrúa, 1998).



va configurándose, con base en lo que otros como él han construido previamente. Es decir, como un organismo vivo tiene necesidad de comer, beber, de amar y ser amado, pero la manera en que satisface esas necesidades las marca la cultura. Lo que indica esto es que para satisfacer esas necesidades el sujeto humano requiere de adaptar su propio comportamiento al de los demás, no puede lograr su

satisfacción por sí mismo. Es aquí cuando tiene que movilizar acciones que le permitan imponerse para lograr satisfacer necesidades e intereses, provocando que surjan potenciales de poder.

Obviamente, el límite del poder de cada persona se topa con los obstáculos que le imponen los demás. Aunque ello no evita, que, en casi toda la historia de la humanidad, ese poder se haya convertido de búsqueda de satisfacción de

necesidades e intereses propia de lo humano, en una meta en sí misma, es decir, en la búsqueda del poder por el poder. Como los límites que se imponen al desmedido son diferentes según el ámbito donde se desarrollen, la familia tendrá unos obstáculos muy especiales impuestos por el amor, los cuidados y las normas; claro que ello no supone un orden social igualitario, el cual sólo ha podido ubicarse en la sociedad de cazadores-recolectores. Esto indica que, para conseguir adaptarnos como una especie dependiente, hemos generado acciones que nos han permitido sobrevivir a costa de imponer nuestras necesidades. La cuestión es que, en el ámbito familiar, dadas las experiencias de cuidado para hacer frente a la vulnerabilidad, la sumisión ha logrado imperar por medio del orden moral y con más poder.

Así como el poder ha estado presente desde el inicio de lo humano, el amor es también fruto de la neotenia, es decir, la intimidad es posible cuando los intereses de uno son los

Para conseguir adaptarnos como una especie dependiente, hemos generado acciones que nos han permitido sobrevivir a costa de imponer nuestras necesidades



del otro. Hay un interés propio compartido, y en ese sentido, el amor queda exento de poder, queda desactivado, se coloca a un lado. En la cotidianidad, los intereses de aquellos que se aman quedan expuestos, se consideran de manera tal, que no es necesario recurrir al poder para imponerse. Sin embargo, hoy en día son pocas las sociedades humanas que viven una condición igualitaria, debido a que, desde los albores de la civilización, en el justo momento en que los hombres le robaron el cultivo de lo nutricional a las mujeres —para convertirlo en agricultura a escala— lo masculino también empezó a imponer un orden moral que penetró lo doméstico, e hizo de las mujeres subordinadas de las reglas y normas sociales masculinas.

Así, disminuyeron brutalmente los potenciales de poder de las mujeres.

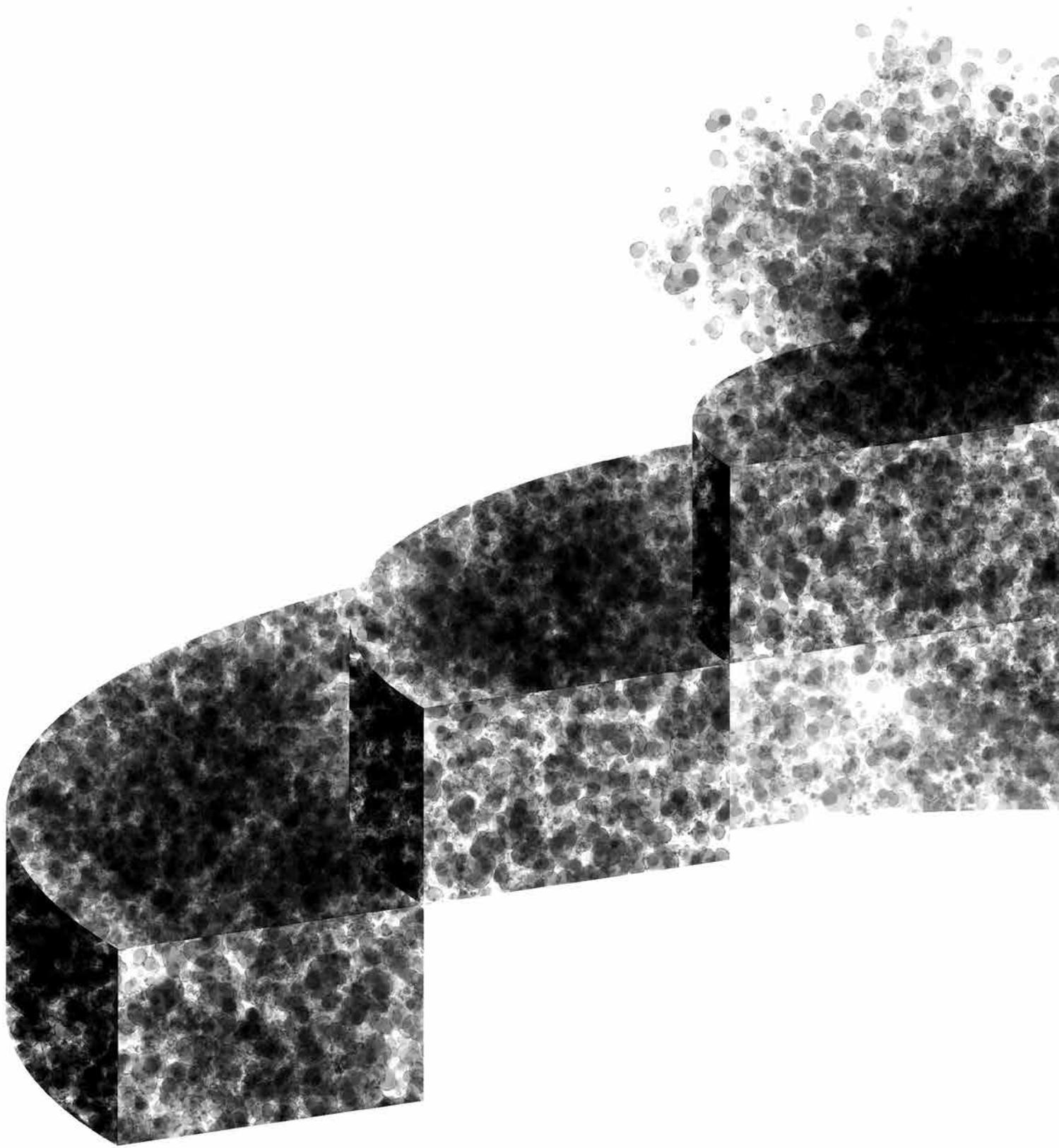
Los grupos humanos que se fueron desarrollando, como dice Laura Ibarra, desde la ontogénesis de la civilización, ya tenían la semilla de la desigualdad como componente principal. Por esta razón, algunos pensadores definen lo humano desde la competencia y la depredación. Y justo lo que demuestran los biólogos es que primates como los bonobos, basan su existencia en la cooperación, actitud que también ha sido parte de nuestra animalidad. En ese sentido, es que me parece que los cuidados, que son tan caros a la reproducción humana, deberían valorarse como una actitud socialmente imperante. El cuidado, más allá del poder, entendiendo esta acción como una forma de enfrentar el mundo

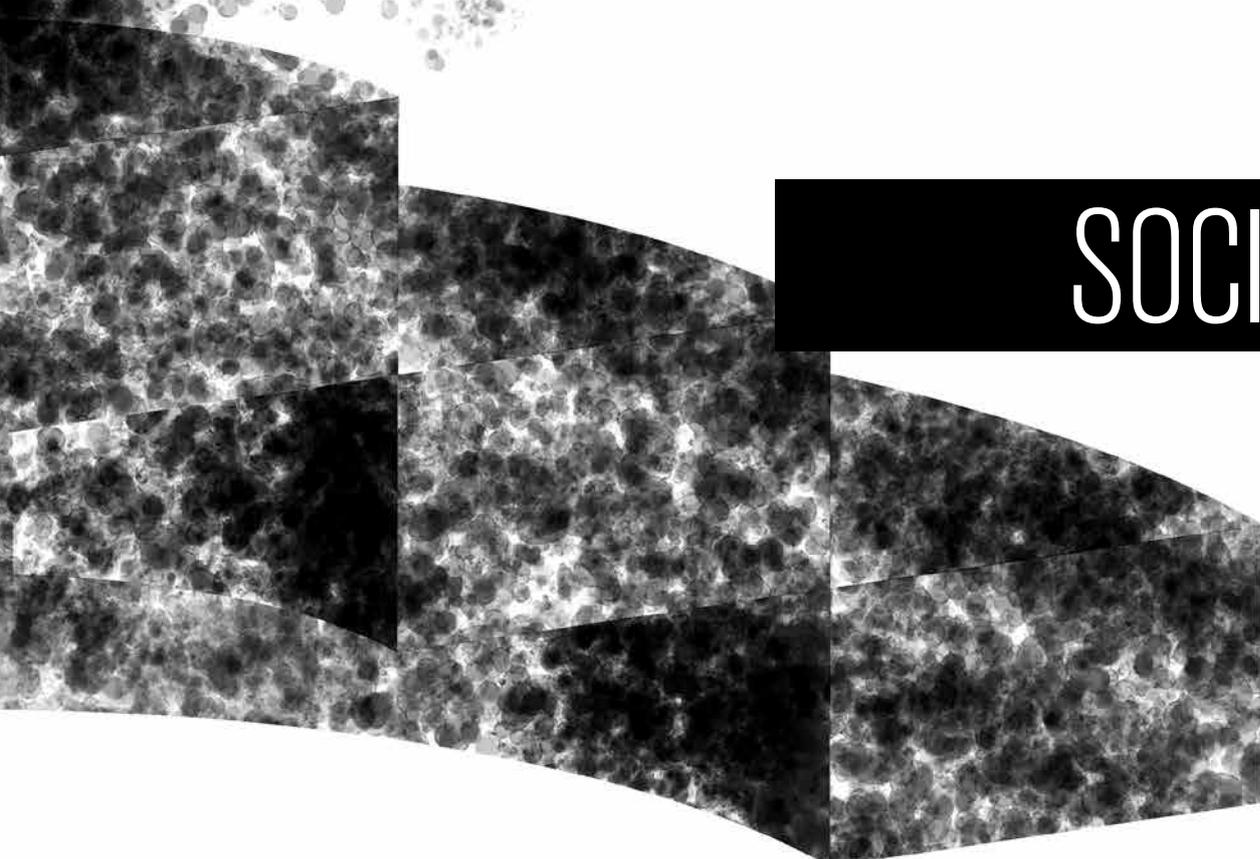
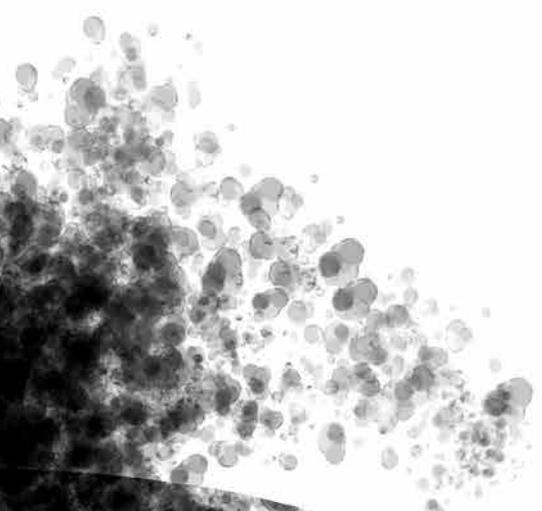
debido a la incapacidad del neonato para sobrevivir por sí mismo, es reivindicado hoy día por el feminismo.

En el fondo, se reconoce que, si los seres humanos no se prodigan cuidados entre sí, independientemente de la relación consanguínea que tengan, y fuera de la relación madre e hijo/a, poco van a hacer como especie para hacer frente a problemáticas de ámbitos, que parecieran diversos, como la familia y la naturaleza. En suma, la familia debe dejar de pensarse como la célula de la sociedad, donde sólo se generan lazos de amor, porque no es así, hoy las estadísticas hablan de mucha violencia en el ámbito doméstico. Si los individuos quisieran generar otras formas de relación, más incluyentes y amorosas, deberían elevar los cuidados por encima de lo familiar o lo doméstico, a tal punto de volverlos el cemento de la sociedad. •

Sulima García Falconi es profesora investigadora en la Universidad Autónoma de Querétaro.







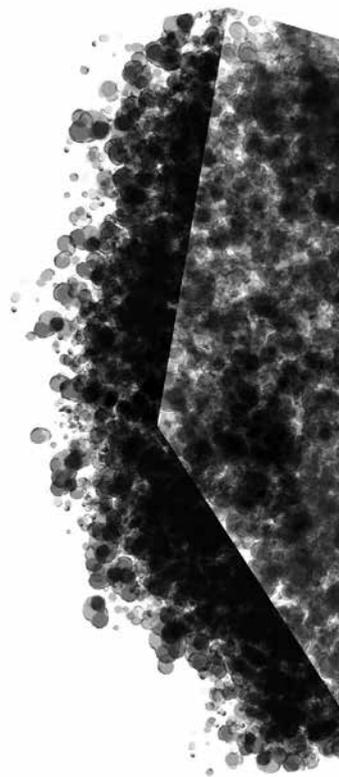
SOCIEDAD

LOS SUEÑOS Y ASPIRACIONES DE LOS MEXICANOS

JULIA ISABEL FLORES

“La esperanza es una memoria que desea”, escribió Balzac y añadía que la comparación entre un presente que burla las apetencias secretas y el futuro que puede hacerlas realidad constituye una inagotable fuente de melancolía o de gratas satisfacciones.¹ Fantaseamos, imaginamos, esperamos y deseamos porque proyectamos en el futuro la posibilidad de gozar de una experiencia de satisfacción cuyas huellas retenemos en nuestra memoria. Los sueños y deseos de las personas llevan a la posibilidad de crear, a la constancia permanente de que nada está agotado, a la construcción de un horizonte

¹ La frase de Balzac “La esperanza es una memoria que desea” es citada por Roland Barthes en *La preparación de la novela. Notas de cursos y seminarios en el Collège de France, 1978-1980*. (México: Siglo XXI, 2005).



de futuro. Este hermanamiento de memoria y deseo clarifica por qué los mitos de la modernidad circulan con una fuerza tan poderosa.

Los deseos de cambio se inscriben en las representaciones que hace la gente de su realidad respectiva en determinado momento. Éstos descansan sobre una apreciación de cómo funciona la vida social, evaluación que se encuentra condicionada por los hábitos mentales y las experiencias acumuladas del pasado, y las imágenes acerca de “lo posible” en el futuro. La esperanza siempre es de lo que no se posee, porque si se poseyese, ya no sería esperanza. Las aspiraciones son pues “complejos productos culturales, elaborados en la sociabilidad cotidiana”.²

¿En torno a qué giran los sueños y deseos de los mexicanos? A la pregunta *Imagine que en las próximas semanas usted tuviera la oportunidad de realizar alguno de sus sueños, ¿cuál sueño realizaría?*³ La mayoría de las respuestas muestran que los sueños de las personas se relacionan principalmente con aquello que no se posee y se traducen en primer lugar en la satisfacción de las dimensiones materiales básicas de la población, tales como la educación, la salud y la vivienda, mientras que en los últimos lugares se marcan aspiraciones relacionadas con dimensiones afectivas.

Entre los sueños a realizar si se tuviera la oportunidad, destaca la necesidad de mejorar las condiciones actuales de la vida. Así, la mención que obtuvo mayores porcentajes fue *mejorar económicamente* (un poco más de tres de cada diez entrevistados). *La educación* (entrar a estudiar o terminar los estudios), *la salud* (tener o mejorar la salud), el *empleo* y la vivienda (*tener casa propia*). Aparecen cuestiones relacionadas con *la familia* (ver realizadas las aspiraciones de sus hijos), y *la vida en sociedad* (mejorar la convivencia con la gente, mejorar la inseguridad del país). Fueron mencionados en menor medida (menos de uno de cada diez individuos) *permitirse lujos y caprichos* y otras respuestas diversas.

2 Norbert Lechner, “Los desafíos políticos del cambio cultural”, Revista *Nueva Sociedad* no. 184 (2002): 46-65.

3 En la encuesta nacional de identidad y valores 2015 se plantearon preguntas para conocer las aspiraciones y percepciones sobre el futuro que tienen los mexicanos. Las preguntas fueron abiertas para recoger las respuestas brindadas en forma espontánea. Julia Flores, *Sentimientos y Resentimientos de la Nación*. Encuesta Nacional de Identidad y Valores. Colección *Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales* (México: IJ-UNAM, 2015).

Gráfica 1

Imagine que en las próximas semanas usted tuviera la oportunidad de realizar alguno de sus sueños, ¿cuál sueño realizaría? (porcentajes)

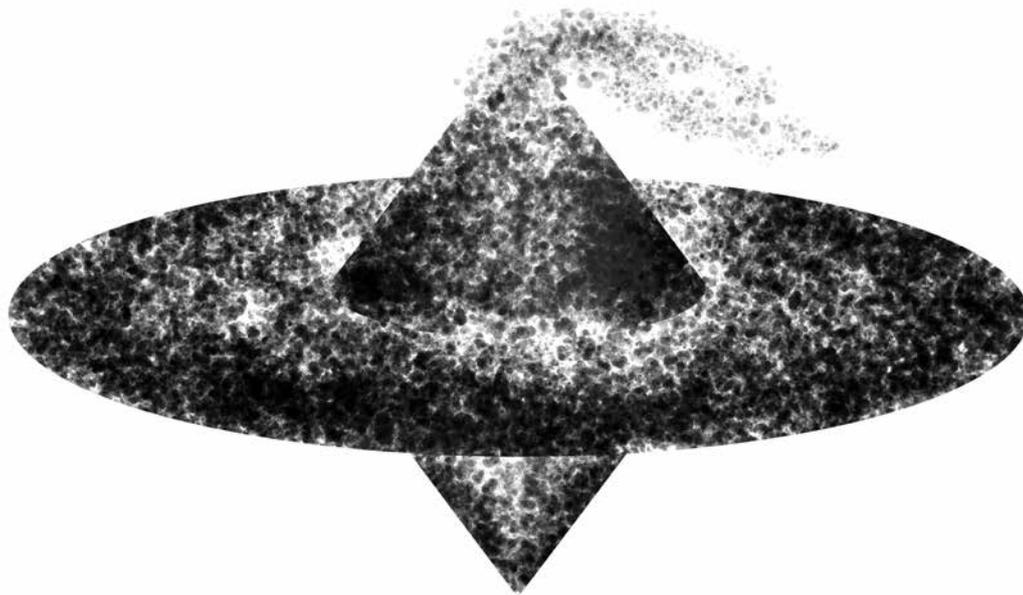


Fuente: Encuesta Nacional de Identidad y Valores. Flores, J. *Sentimientos y Resentimientos de la Nación*. Colección *Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales*, Área de Investigación Aplicada y Opinión, IJ-UNAM, 2015

En estudios sobre valores, llevados a cabo por autores como Inglehart (1977),⁴ se afirma que las generaciones más jóvenes experimentan valores post-materialistas, que serían aquellos centrados en la auto-realización más que en valores de adquisición (valores materialistas); en la defensa del ambiente y la satisfacción intelectual y estética, más que orientados a la satisfacción económica. Para Inglehart, dichas transformaciones son el resultado del cambio de las condiciones prevalecientes en los años formativos de las diversas generaciones, cambios que estarían, por lo tanto, destinados a difundirse en la medida en que las generaciones más jóvenes sustituyeran a las más adultas.

El análisis de las respuestas que ocuparon las primeras tres posiciones muestra la presencia de valores materialistas en la población: mencionaron en mayor medida la aspiración de *mejorar económicamente* los varones, los adultos jóvenes (35 a 44 años) con un nivel escolar máximo de primaria, aquellos que perciben un ingreso de más de uno hasta dos salarios

4 Las investigaciones de Inglehart muestran que los cambios generacionales de valores persisten a lo largo de un ciclo de vida, se dan en una era de crecimiento económico generalizado y de seguridad en Europa. Ronald Inglehart, *The Silent Revolution: Changing Values and Political Styles Among Western Publics*. (Princeton University Press, 1977).



mínimos, y los habitantes de la región sur del país. *Entrar a estudiar o terminar los estudios* fue un deseo presente en mayor medida entre los jóvenes (15 a 24 años), entre quienes tienen un nivel escolar máximo de preparatoria o bachillerato y las personas que residen en la región centro del país.

Indicaron que su sueño sería el de *tener o mejorar la salud* principalmente las mujeres y las personas de 65 años y más, así como las personas que habitan en el sur del país. También fueron primordialmente las mujeres, las personas con estudios de primaria y que viven en la zona metropolitana del Valle de México, los que mencionaron como su principal deseo *ver realizadas las aspiraciones de sus hijos*. Los varones, entre los 25 y los 34 años, con estudios de primaria incompleta o preparatoria, quienes perciben menos de un salario mínimo y habitan en la zona metropolitana, señalaron como su principal aspiración *tener una casa propia*. Fueron las personas de 65 años y más y los habitantes del norte del país quienes mencionaron en mayor medida el deseo de *permitirse lujos y caprichos*.

En contraste los valores post materialistas, tales como *mejorar la convivencia con la gente* están más presentes entre los jóvenes de 15 a 24 años y quienes habitan en la zona centro del país.

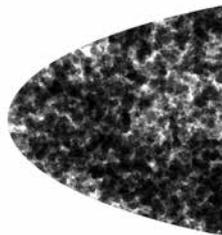
Las investigaciones sobre la población desde los años sesenta, hacen evidente la existencia de diferencias profundas vinculadas a la edad. Los más jóvenes están más instruidos y han experimentado una movilidad social mayor que los más adultos, que tienen menor instrucción y menos movilidad. En el plano de los valores, la edad se revela como una variable con mayor

poder discriminante: los jóvenes experimentan en una mayor medida que la población adulta valores libertarios, igualitarios, favorables a la igualdad de géneros, permisivos sobre el plano de la moral y progresistas en el plano político. Pero los rasgos de los valores no persisten indefinidamente: esta tendencia, puede revertirse o alterarse en un período de tensión política o crisis económica. Los cambios en el contexto, en el ambiente, podrían alterar la relación entre las actitudes y comportamiento de las jóvenes generaciones.

Posibilidades de realizar los sueños

La satisfacción con la vida se relaciona con la posibilidad de cumplir las aspiraciones y proyectos deseados. Una explicación, ya propuesta en 1976 por Angus Campbell,⁵ sugiere que la satisfacción subjetiva, con respecto a un aspecto cualquiera de la vida, reduce la brecha entre el nivel de las aspiraciones del individuo y la manera en la que percibe su situación o, para decirlo de otro modo, los niveles de aspiración de los individuos se ajustan en forma más o menos rápida a su situación, sin lo cual la vida sería imposible.

Como señala Inglehart, las modificaciones del ambiente social pueden tener efectos diferenciados:⁶ *en el corto plazo*, una modificación brusca del ambiente objetivo puede entrañar una disminución o un aumento más o menos



5 Véase: Angus Campbell, P. Converse y W. Rodgers, *The Quality of American Life*. (New York: Russell Sage, 1976), 118.

6 Véase: Ronald Inglehart y Jacques Rabier, "Les aspirations s'adaptent aux situations" en *Futuribles*, no. 80, (1984): 29-57; no. 81, (1984): 3-29.

generalizado, pero poco durable, de la satisfacción subjetiva que pronto regresará a su nivel anterior; *a mediano plazo*, si las circunstancias intervinientes perduran algunos años, los niveles individuales de las aspiraciones tenderían a elevarse o disminuir, de tal modo que la brecha entre las aspiraciones y las situaciones percibidas tenderá al cero; y finalmente, *a largo plazo*, la presencia permanente de las nuevas circunstancias podría tener por efecto una revisión del sistema de los valores de una generación a otra, de manera que unas mismas condiciones serían fuente de satisfacción creciente para unos y de insatisfacción creciente para otros.

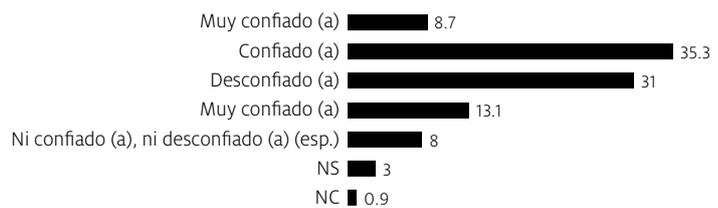
Para conocer las expectativas que tienen los mexicanos sobre la realización de sus proyectos, se hizo la siguiente pregunta: *¿Qué tan confiado(a) o desconfiado se siente usted que en el futuro va a poder realizar sus proyectos más anhelados?* Del total, solamente uno de cada diez manifestó estar *muy confiado(a)* de poder realizar sus proyectos más anhelados, tres de cada diez se dijeron *confiados(as)*, la misma proporción respondió *desconfiado(a)*, y únicamente uno de cada diez expresó estar *muy desconfiado(a)*. Existe una opinión dividida al respecto que escinde a la población en dos posiciones: optimistas y pesimistas, ya que los optimistas (*muy confiados* y *confiados*) representan el 44 por ciento, mientras que los pesimistas (*desconfiados* y *muy desconfiados*) son el 44.1 por ciento. Sólo uno de cada diez entrevistados se mostró indiferente ante estas posiciones (*ni confiados*, *ni desconfiados*).

Confían más en poder realizar sus sueños los más jóvenes del estudio (51.7 por ciento). Según la escolaridad, los entrevistados con educación preparatoria y más fueron los que obtuvieron porcentajes de confianza superiores a la media nacional. Adicionalmente, se observa una tendencia global, en la que, a mayor escolaridad, se expresa una mayor seguridad de poder cumplir sus planes. Al mismo tiempo, fueron los encuestados de mayores ingresos y quienes habitan en la zona metropolitana del Valle de México quienes dijeron sentirse confiados en cumplir sus proyectos más anhelados.

En contraste, en el grupo de los pesimistas se presentan diferencias por sexo: mientras que los hombres dicen *no confiar* en que se realizarán sus planes (46.8 por ciento), el porcentaje disminuye a 41.6 por ciento entre las mujeres. Las personas de mayor edad *desconfían* de ver sus proyectos realizados. Asimismo,

Gráfica 2

¿Qué tan confiado(a) o desconfiado se siente que en el futuro va a poder realizar sus proyectos más anhelados? (porcentajes)



Fuente: Encuesta Nacional de Identidad y Valores. *Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales*, Área de Investigación Aplicada y Opinión, IJ-UNAM, 2015

entre menor escolaridad se tiene, existe menor confianza de poder cumplir los proyectos más anhelados. Finalmente, son los habitantes de la región sur del país los que superan la media nacional en el grupo de los *desconfiados* con un porcentaje de 53.4 por ciento.

Son los estados del sur del país donde se perciben menores oportunidades, en contraste con el centro, el norte, y la zona metropolitana del Valle de México.

Futuro e incertidumbre

Las percepciones de las metas en la vida, de los medios para lograrlas y de los beneficios que deberían obtenerse, están culturalmente determinadas. Por medio de esquemas básicos de percepción, pensamiento y acción que se generan socialmente, el individuo se percibe a sí mismo y al mundo que lo rodea (*habitus*)⁷. En consecuencia, las posibilidades de cambio social están vinculadas, por un lado, con la valoración del estado de cosas, y por el otro, con las capacidades que se atribuyen los individuos para actuar sobre su medio circundante. Señalaba Morse que entre los latinoamericanos el sentimiento de que el hombre construye su mundo y es responsable de él es menos profundo y está menos extendido que en otros lugares, “el latinoamericano puede ser sensible o crítico de su mundo, pero parece menos preocupado por construirlo”.⁸

7 Pierre Bourdieu, *La Distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. (Madrid: Taurus, 1991).

8 Richard Morse, *Resonancias del Nuevo Mundo. Cultura e ideología en América Latina*. (México: Vuelta, 1995), 177-178.

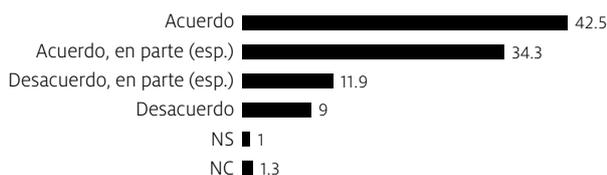
A pesar de la seguridad y el optimismo de casi la mitad de los entrevistados con respecto a la posibilidad de cumplir sus proyectos más anhelados, el futuro se contempla en un marco de incertidumbre. Ello representa la imposibilidad de planeación y de previsión. Al preguntar *¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con la siguiente afirmación? “El futuro es tan incierto que es mejor vivir al día”*, los resultados muestran que más de siete de cada diez entrevistados (76.8 por ciento) dijeron estar *de acuerdo y de acuerdo, en parte* con que “el futuro es tan incierto que es mejor vivir al día”; en contraste, únicamente dos de cada diez (el 20.9 por ciento) mencionaron estar *en desacuerdo y en desacuerdo, en parte* con dicha afirmación.

Fueron las mujeres, los jóvenes de 15 a 24 años, quienes tienen un nivel escolar de universidad o posgrado y quienes residen en la región centro del país, los que estuvieron en mayor medida de acuerdo con la frase “*el futuro es tan incierto que es mejor vivir al día*”. Entre quienes señalaron estar *de acuerdo, en parte*, se encuentran los varones, los adultos de 65 años y más, quienes tienen un nivel escolar máximo de preparatoria y los habitantes de la región sur del país.

En contraste, manifestaron estar *en desacuerdo con dicha frase*, los hombres, las personas de 25 a 34 años, aquellos con niveles más altos de escolaridad, y los que perciben un ingreso individual menor a un salario mínimo. Expresaron estar *en desacuerdo, en parte*, las mujeres, las personas de 25 a 34 años, quienes tienen un nivel escolar de secundaria, los que no perciben ningún ingreso y quienes habitan en la región norte del país.

Gráfica 3

¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con la siguiente afirmación?
“El futuro es tan incierto que es mejor vivir al día”
(porcentajes)

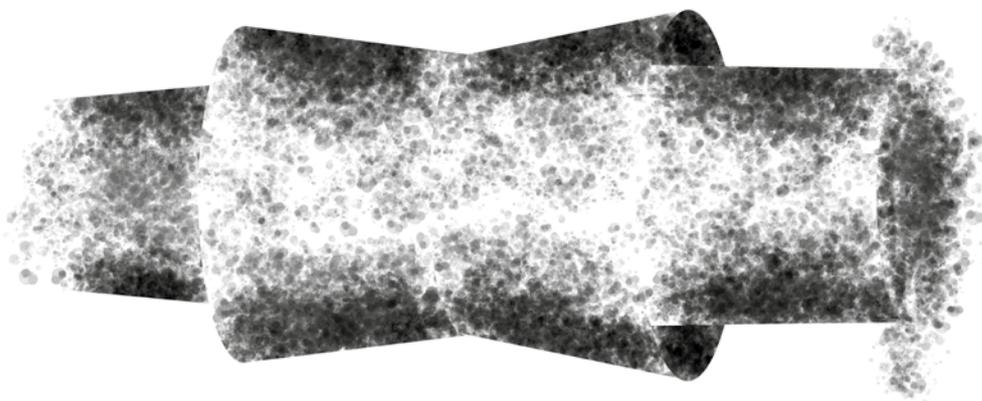


Fuente: Encuesta Nacional de Identidad y Valores. *Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales*, Área de Investigación Aplicada y Opinión, IIJ-UNAM, 2015

La percepción de incertidumbre sobre el futuro aumenta notoriamente en las regiones centro y zona metropolitana del Valle de México; el sur del país se encuentra en un nivel *medio*, mientras que en el norte del país disminuye el sentimiento de incertidumbre sobre el futuro.

En términos generales, para los entrevistados que disfrutaban de mejores niveles de vida y oportunidades, *la educación* es el factor que conduce al éxito; mientras que para quienes viven en condición de carencia, no queda más opción que *el trabajo duro*. Lo que el estudio muestra con claridad, es que la percepción del futuro, del cumplimiento de los sueños y deseos está vinculada a los diferentes aspectos de las condiciones de vida. Los sueños de los mexicanos son por ello un reflejo de la desigual distribución de las oportunidades y calidad de vida en el país. •

Julia Isabel Flores es investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.



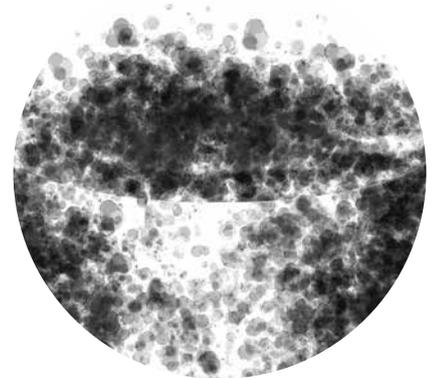
LA GOBERNANZA Y LA ÉTICA EN UNA SOCIEDAD DIVIDIDA

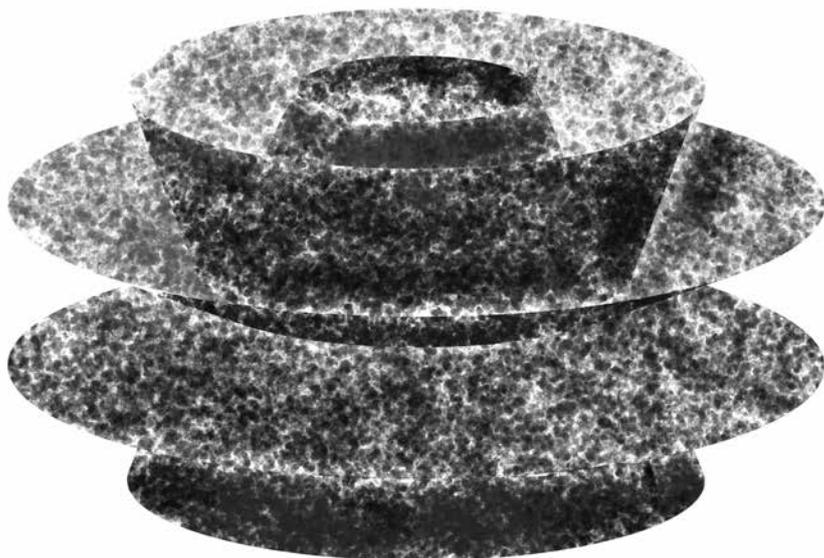
SUSANA CRUICKSHANK SORIA

A partir del concepto de *gobernanza* de Luis Aguilar,¹ se puede asumir que ésta es el resultado de ejercicios de ensayo y error entre los diferentes actores sociales que conforman una democracia. Ni gobiernos ni sociedad civil² sabemos a ciencia cierta cómo relacionarnos de manera que las diferencias y los conflictos se mantengan en un nivel que nos permita espacios de diálogo; en ciertos ámbitos —como consejos consultivos mixtos y temáticos—, algunas instancias gubernamentales,

1 Para Luis Aguilar, la gobernanza es “el proceso mediante el cual los actores de una sociedad deciden sus objetivos de convivencia —fundamentales y coyunturales— y las formas de coordinarse para realizarlos: su *sentido de dirección* y su *capacidad de dirección*. El concepto implica dos dimensiones fundamentales de la vida humana en sociedad: la intencionalidad social y la capacidad social de transformar los propósitos en realidades”. Aguilar Luis, *Gobernanza y Gestión Pública* (México: Fondo de Cultura Económica, 2006).

2 En este artículo se incluye dentro del concepto sociedad civil a los diferentes actores: sociedad civil, sector privado, movimientos sociales, partidos, intelectuales. Entendiendo que los intereses particulares y las identidades pueden ser diferentes y diversas, el artículo se centra en la conciliación hacia la gobernanza.





autónomas y académicas, lo intentan. Los ensayos no siempre son exitosos, pero invariablemente hay aprendizajes.³ La ciencia política, las políticas públicas, la administración pública y la teoría organizacional han dado pistas de los ámbitos que hay que fortalecer en los diferentes espacios y actores mencionados. Creo que podemos afirmar que hay avances sustantivos, por lo menos en algunos espacios. Lo cierto es que, evidentemente, los retos que los actores debemos enfrentar nos obligan a trabajar de manera conjunta. También es cierto que hay brechas importantes entre los diferentes sectores de la población. Me atrevo a decir que una brecha con una de las poblaciones más desfavorecidas, la población jornalera agrícola, es de carácter ético. Ahí centraré el argumento del artículo.

Cuando se acerca uno a la realidad del campo, lo puede hacer desde varios matices, por ejemplo, desde las y los pequeños campesinos o desde la

3 “La relación entre gobierno y sociedad civil suele presentar importantes tensiones y no necesariamente es armónica o tersa. Sin embargo, no por eso, bajo una cultura democrática, esto debe representar falta de consensos, avances o construcción democrática.” Antonio Alejo, *Aprendizajes: Política Exterior y Sociedad Civil en México*. (México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2014), 34.

producción y sus actores. Esta vez lo haré desde las personas jornaleras migrantes agrícolas dentro del territorio nacional.

La realidad de esta población es salir de sus comunidades porque no hay opciones de vida digna en ellas. Al salir, se enfrentan a un ambiente hostil en cada momento del viaje. Si salen con promesa de trabajo, quienes los contratan los ven como una oportunidad de ahorrar costos en la producción y no como personas con derechos, ni siquiera piensan en ello. En muchas ocasiones, a lo que se enfrentan es a la esclavitud laboral.⁴ En la mayoría de los casos viaja toda la familia, con las consecuencias que esto acarrea: trabajo infantil sin acceso a la educación; acoso y triple carga laboral para las mujeres; explotación laboral junto con las repercusiones que esto conlleva en la salud, entre otras. Sin embargo, también enfrentan problemáticas cuando la familia se queda en la

comunidad de origen: pagar las deudas que deja quien sale de la comunidad, el desgarramiento del tejido social, acoso y también doble o triple jornada laboral en el caso de las mujeres.

Esta realidad contrasta con la de los discursos del gobierno mexicano sobre crecimiento y desarrollo en el campo. También lo hace con los convenios internacionales firmados por México ante instancias internacionales de Derechos Humanos o en las Naciones Unidas. La realidad de los migrantes jornaleros agrícolas internos se olvida cuando millones de personas vamos de compras al mercado o al súper mercado. Alrededor de seis millones de ciudadanos mexicanos, incluyendo a las personas jornaleras y sus familias, son invisibles para la sociedad; no existen. Sin embargo, sí existe la agricultura de exportación y existe México como primer país exportador agrícola a Estados Unidos, y la población que hace posible esto es una de las más vulnerables.

Estoy convencida de que necesitamos construir puentes entre los diferentes actores sociales clave para el desarrollo. Puentes que nos hagan más cercanos. Necesitamos una sociedad que esté

4 Testimonio de Jesús Carmona de la Organización Civil Respuesta Alternativa. Castañeda, Cruickshank, Guercke y Verduzco, “Diagnóstico sobre la situación de las políticas públicas y legislación para personas jornaleras agrícolas migrantes en México”. (México: Catholic Relief Services, 2016).

Es necesario fortalecer tanto a los gobiernos como a la sociedad civil. Debemos aprender a tejer espacios que realmente generen diálogos, ordenen y den respuestas certeras a las demandas de la población

preocupada por lo que le pasa al otro. En una democracia es posible que las diferentes ideologías, los distintos intereses, convivan, a veces de manera pacífica, a veces no. Pero cuando uno se acerca a las condiciones de la población jornalera agrícola migrante interna, puede llegar a la conclusión de que la gran brecha que tenemos como sociedad con ella, no es ideológica ni de intereses, es de carácter ético y puede ser superada. Un Estado —entendido en el concepto filosófico de Estado— no es ético cuando personas que viven en él no tienen acceso a los derechos básicos, cuando se permite la existencia de seres humanos en esclavitud; esto es, cuando el bien común no es la máxima que dirige las decisiones del Estado. De acuerdo con la filosofía del Estado,⁵ éste debería guiar sus decisiones fundamentalmente por la ética del bien común y con el compromiso de tutelar los derechos fundamentales. El Estado es el ámbito en el que los individuos deberían construirse libres como sujetos y, como señala Aguilar, tener la capacidad de transformar su realidad; sin embargo, las personas jornaleras agrícolas no tienen esa libertad, están excluidas de ella.

Fundamentalmente, el proceso de disminución de la brecha, se debiera basar en un orden institucional (normas jurídicas y éticas) y técnico (políticas públicas de Estado dirigidas a la defensa y promoción de los derechos de esta población, entre otras). Así, para disminuirla hay valores que posiblemente contribuyen a esto, y que son también fundamentales: la confianza entre los diferentes actores, disposición y solidaridad, transparencia y rendición de cuentas, voluntad de construir, ubicar el bien común claramente, identificar los mecanismos y espacios de trabajo conjunto entre los diferentes actores. En resumidas cuentas, caminar de manera conjunta hacia una arquitectura institucional *ad hoc* con normas y valores que tengan el bien común como meta y que no dejen fuera a ningún grupo vulnerable e involucren a otros actores sociales y económicos.

Al hacer el recorrido por las políticas públicas destinadas a la población jornalera agrícola migrante, es evidente que no hay una política de Estado destinada a ella; hay

políticas dispersas, sin un objetivo claro de promoción y defensa de sus derechos, ni de cambio en su condición, más bien son políticas paliativas y de subsistencia.⁶ La capacidad institucional de los gobiernos y su voluntad es determinante para su intervención junto con otros actores —como son los empresarios agrícolas y la sociedad en general. Podríamos poner la siguiente fórmula: a mayor capacidad institucional y ética, menor la brecha existente entre actores.

Es necesario que los gobiernos de los diferentes niveles se capaciten institucionalmente y tengan la capacidad ética para generar estrategias de trabajo en la articulación de diferentes actores de la sociedad, con la diversidad de ésta para la construcción de políticas públicas dirigidas a la población vulnerable, en este caso hacia la población jornalera agrícola migrante. Es necesario fortalecer tanto a los gobiernos como a la sociedad civil. Debemos aprender a tejer espacios que realmente generen diálogos, ordenen y den respuestas certeras a las demandas de la población. Generar una sociedad solidaria y consciente, poblaciones con derechos y no excluidas, es una responsabilidad gubernamental fundamentalmente, pero también de la ciudadanía. •

Susana Cruickshank Soria colabora en el Centro de Estudios en Cooperación Internacional y Gestión Pública, A.C.

5 Gerardo Ávalos, *Hegel* (México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2011), 97.

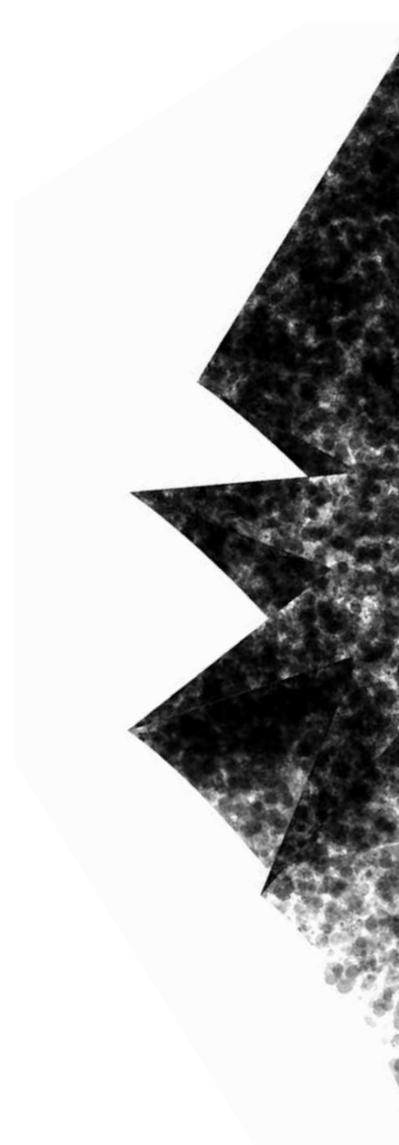
6 Castañeda, Cruickshank, Guercke y Verduzco, “Diagnóstico sobre la situación de las políticas públicas y legislación para personas jornaleras agrícolas migrantes en México” (México: Catholic Relief Services, 2016).

VIOLENCIA DE ESTADO, VIOLENCIA SOCIAL Y RESPUESTA CIUDADANA

LAURA LOEZA REYES

Cuando pensamos en los niveles de violencia en los que transcurre la vida cotidiana en México y las características y magnitud que ésta ha adquirido a partir de la última década, resulta útil y pertinente la interpelación que hizo a la sociedad Julián Le Barón, participante en el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad en 2011, con la que nos animaba a dejar de preguntarnos dónde están las instituciones o dónde están las autoridades y reflexionar en dónde estamos nosotros, los ciudadanos, que permitimos que todo esto ocurra. Efectivamente, las diferentes formas de violencia de Estado, que han generado diferentes formas de violencia social, no pueden explicarse sin considerar a la población parte del problema, por lo tanto de la solución.

Al asumir como normales e inevitables las diferentes formas de violencia social, los individuos y grupos sociales hemos contribuido a la reproducción



de las violencias auspiciadas por el Estado. Un Estado anómico, que promueve la anomia social, como lo caracterizó Waldman en los años setenta del siglo pasado.¹

Una explicación que se ha propuesto para la pasividad de la población frente al aumento e intensidad de las violencias es el miedo. De acuerdo con esta explicación, lejos de responder proactivamente frente a la percepción de inseguridad, la gente ha optado por “replegarse” cambiando sus hábitos (no usar vestimenta ni alhajas ostentosas que puedan sugerir riqueza, evitar permanecer en el exterior en horarios nocturnos, evitar lugares públicos poco concurridos, limitar los horarios de salida a sus hijos, etc.). Esto ha provocado un “despoblamiento” o abandono de espacios públicos de los que los grupos delincuenciales se han apropiado. En efecto, en contextos de incertidumbre social el miedo actúa.

Pero éste no es el caso de muchas víctimas de las violencias (y en esta categoría se incluye a los familiares de víctimas) quienes, para tratar de dar sentido a la realidad tratando de entender lo que sucedió, cómo y por qué sucedió, así como las implicaciones de lo ocurrido, han implementado acciones colectivas como la formación de brigadas de búsqueda de fosas comunes y las investigaciones de las redes de trata de personas para intentar encontrar a sus familiares, vivos o muertos. De esta manera, desafían a las autoridades y otros perpetradores que pretenden infundirles miedo, pues al perder a sus seres queridos ya han perdido todo, incluso el miedo. También se han organizado en movimientos, comités y otras formas de organización y de resistencia acompañados por las organizaciones civiles defensoras de los derechos humanos. Partiendo de su condición de inermes, han devenido sujetos políticos y defensores de los derechos humanos a pesar de que la gran mayoría de ellos carecían de experiencias previas de participación política. Su pertenencia y colaboración en un proceso organizativo les da identidad colectiva, la cual es muy valorada cuando la organización tiene visibilidad y legitimidad social, y capacidad de interlocución con otros actores políticos, sobre todo con los tomadores de decisiones. Asimismo, de manera conjunta con las organizaciones, han desplegado una intensa actividad legislativa fundamentada en los tratados internacionales que el Estado mexicano ha signado en la materia, con el fin de visibilizar a las víctimas y las diferentes formas de violencia

que les son infligidas. Así, buscan que el lenguaje jurídico y el ordinario permitan nombrar la realidad de las violencias y la diversidad de las víctimas y, sobre esa base, tratar de lograr la justicia, verdad, reparación, no repetición y memoria. De esta manera, los delitos que resultan de los hechos victimizantes pueden ser tipificados jurídicamente de manera rigurosa. Se trata de la Ley General de Víctimas, el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en México, y la Ley General de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares. Además de que están homologadas y se refuerzan mutuamente, pues parten de las mismas premisas, el diseño de estas leyes permite que se concreten en políticas públicas con enfoque de derechos humanos. Con ese objetivo, por ejemplo, la Ley General de Víctimas establece la creación y operación del Programa de Atención Integral a Víctimas, el Sistema Nacional de Atención a Víctimas y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Por su parte, la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, establece la creación y el funcionamiento del Mecanismo de protección. Asimismo, las tres leyes establecen la creación de un registro nacional de víctimas y un registro único de personas desaparecidas; esto ha sido una recomendación constante de los observadores internacionales al Estado mexicano a fin de combatir la impunidad. Se trata de instrumentos legales complejos que operan a través de un conjunto de instituciones relacionadas con el sistema de impartición de justicia y la seguridad (algunas de ellas ya existían y otras se crearon con el fin de hacer viable su implementación). Dichos instrumentos legales podrían ser adecuados para revertir la actual situación de violencia, sin embargo, no han sido susceptibles de ser aplicados como se establece en las leyes y en el marco institucional vigente, debido a la crisis institucional, la corrupción y a malas prácticas político-culturales de los funcionarios públicos.

Con todo, la incidencia que han logrado las víctimas organizadas y las organizaciones civiles que las acompañan ha contribuido a transformar la acción pública y los imaginarios sociales. Como decía Emilio Álvarez Icaza en su momento, aquéllas han demostrado que “hay otra forma de hacer las cosas y de organizar el mundo”.² Esta incidencia tiene un impacto simbólico en dos dimensiones a las que se refiere Ortega: “la manera en que el pasado (el acontecimiento) estructura el presente y los modos en que el presente se disputa ferozmente los significados y legados del acontecimiento”.³ Sin duda los instrumentos y experiencias a los que aquí me he referido que interpelan nuestra forma de estar en esta compleja problemática serán de gran utilidad cuando llegue el momento de la reconstrucción. •

Laura Loeza Reyes es investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM.

1 Peter Waldmann, *El Estado anómico. Derecho, seguridad pública y vida cotidiana en América Latina* (Madrid: Editorial Iberoamericana, 2006).

2 Fragmento de la entrevista publicada en Elena Azaola. “El Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad”, *Desacatos* 40 (2012): 169.

3 Francisco Ortega. “Violencia social e historia: el nivel del acontecimiento”. *Universitas Humanística* 66(2), (2008): 51.

